

# Políticas de promoción de la actividad física y deportiva

Opciones para los niveles provincial y municipal

Cecilia Veleda ■ Carolina Tchintian  
Magalí Coppo ■ Patricio Gigli

**CIPPEC**

CENTRO DE IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS  
PARA LA EQUIDAD Y EL CRECIMIENTO



# Políticas de promoción de la actividad física y deportiva

Opciones para los niveles provincial y municipal

Cecilia Veleda ■ Carolina Tchintian  
Magalí Coppo ■ Patricio Gigli

Políticas de promoción de la actividad física y deportiva:  
opciones para los niveles provincial y municipal  
Cecilia Veleda... [et. al.]. - 1a ed. -  
Buenos Aires: Fundación CIPPEC, 2009.  
45 p.; 30x21 cm.

ISBN 978-987-1479-17-7

1. Políticas Educativas. I. Veleda, Cecilia  
CDD 379

Primera edición: 250 ejemplares  
Impreso en: Sevagraf S.A.  
Costa Rica y Panamericana, km. 35,  
Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.  
Fecha: septiembre de 2009.

CIPPEC  
Av. Callao 25, 1º piso, C1022AAA, Buenos Aires, Argentina.  
[www.cippec.org](http://www.cippec.org) • [infocippec@cippec.org](mailto:infocippec@cippec.org)  
© 2009, CIPPEC

# ÍNDICE

RESUMEN .....	5
AGRADECIMIENTOS .....	5
INTRODUCCIÓN .....	7
DIAGNÓSTICO .....	9
Escasez y desigualdad de la actividad física en niños y jóvenes .....	9
<i>Baja intensidad de la actividad física en las escuelas</i> .....	9
<i>Desigualdades sociales en la práctica de la actividad física y deportiva</i> .....	9
Participación de los distintos niveles de gobierno .....	10
<i>Renovación y desarticulación de las políticas públicas de promoción de la actividad física</i> .....	10
<i>Organismos y políticas nacionales de promoción de la actividad física y el deporte</i> .....	10
<i>Orientación dispar de las políticas provinciales de educación física</i> .....	11
<i>Intervención acotada de los municipios en la gestión de la educación física</i> .....	11
Espacios e insumos para el deporte y la educación física .....	12
<i>Insuficientes instalaciones para la educación física</i> .....	12
<i>Debilidades del rol articulador del municipio en materia de infraestructura deportiva</i> .....	13
Definiciones curriculares para la educación física .....	14
<i>Una revisión curricular inconclusa</i> .....	14
Formación docente para la educación física .....	14
<i>Falencias de la formación docente</i> .....	14
<i>Debilidad e inconstancia de la capacitación docente</i> .....	15
DEBATES .....	16
Formación centrada en deportes o educación física integral .....	16
Educación física como área curricular o como modalidad .....	16
Educación física dentro o fuera de la escuela .....	17
Torneos deportivos o eventos de actividades físicas y recreativas .....	17
Entre el municipalismo y el asociacionismo en la gestión local de la actividad física y deportiva .....	17
OPCIONES DE POLÍTICA .....	19
Participación de los distintos niveles de gobierno .....	19
<i>1. Coordinar políticas de promoción de la actividad física entre los distintos niveles y sectores de gobierno</i> .....	19
<i>2. Coordinación intersectorial liderada por los gobiernos municipales en los contextos locales</i> .....	20
Espacios y materiales para la educación física y el deporte .....	21
<i>3. Optimizar las instalaciones para el desarrollo de actividades físicas y deportivas</i> .....	21
<i>4. Garantizar los materiales necesarios para el desarrollo de la educación física y deportiva</i> .....	23
<i>5. Textos e imágenes para la educación física y deportiva</i> .....	23
Definiciones curriculares y didácticas para la educación física .....	23
<i>6. Mejorar las propuestas curriculares y didácticas para la educación física</i> .....	23
<i>7. Plan de renovación de las prácticas pedagógicas de la educación física</i> .....	25

Formación docente en educación física .....	27
<i>8. Implementar líneas específicas de capacitación docente .....</i>	<i>27</i>
<i>9. Crear foros virtuales de reflexión sobre las prácticas pedagógicas en educación física .....</i>	<i>28</i>
<i>10. Fortalecer las acciones municipales de capacitación de promotores locales .....</i>	<i>28</i>
Intensificación de la actividad física y deportiva en las escuelas y en los barrios .....	28
<i>11. Programa de jornada escolar extendida con énfasis en educación física .....</i>	<i>28</i>
<i>12. Organizar eventos interescolares de actividades físicas y deportivas .....</i>	<i>29</i>
<i>13. Organizar visitas escolares a espectáculos deportivos .....</i>	<i>30</i>
<i>14. Colonias de vacaciones y viajes estudiantiles centrados en la actividad física .....</i>	<i>30</i>
<i>15. Organizar clínicas de deportistas y artistas en las escuelas .....</i>	<i>32</i>
<i>16. Programa de actividad física para docentes .....</i>	<i>32</i>
<i>17. Programa municipal de fortalecimiento de la actividad física y deportiva .....</i>	<i>32</i>
<i>18. Programa de ajedrez en la escuela y en el barrio .....</i>	<i>33</i>
<i>19. Eventos deportivos municipales no competitivos .....</i>	<i>34</i>
<i>20. Aprovechar la especificidad geográfica y cultural de cada municipio .....</i>	<i>35</i>
ENTREVISTAS REALIZADAS .....	36
BIBLIOGRAFÍA .....	40
ACERCA DE LOS AUTORES .....	44
ACERCA DE CIPPEC .....	45

## RESUMEN

Este documento está orientado a apoyar al Estado en el diseño de políticas de promoción de la actividad física y el deporte entre la población escolarizada. Por este motivo, sus destinatarios principales son los funcionarios públicos directa o indirectamente ligados con las políticas de promoción de este tipo de actividades.

Con la mira en contribuir a mejorar la justicia en materia de acceso, se presentan un breve diagnóstico y los principales debates conceptuales en la materia. A continuación, se sugieren 20 opciones de política, a ser implementadas por los ministerios de Educación provinciales y los gobiernos municipales según los contextos y las acciones ya en marcha en las distintas jurisdicciones.

Para facilitar su aplicación, esta paleta de opciones es ilustrada y complementada con ejemplos de políticas ya desarrolladas o en curso en los distintos niveles de gobierno.

## AGRADECIMIENTOS

Este documento es producto del trabajo conjunto de los Programas de Desarrollo Local y Educación de CIPPEC. Quisiéramos agradecer principalmente la colaboración de los expertos en el campo de la educación física y el deporte y de los funcionarios de gobiernos provinciales y municipales, ya que su experiencia y reflexiones fueron una fuente fundamental de consulta para el trabajo.

El Programa de Educación de CIPPEC agradece especialmente los enriquecedores comentarios que Héctor Bubenick, Jorge Gómez y Patricia Gómez hicieron sobre la versión preliminar de este trabajo.

También agradecemos el apoyo de Coca Cola de Argentina, su confianza en nuestra tarea y el compromiso con la temática.

Por último, quisiéramos reconocer el trabajo de edición realizado por la Dirección de Comunicación de CIPPEC, especialmente las tareas de diseño realizadas por Dolores Arrieta. La elaboración de este documento no hubiera sido posible sin la colaboración de todos ellos.

El presente documento inicia la Serie Buenas Prácticas Municipales que publicará regularmente el Programa de Desarrollo Local de CIPPEC, y se inscribe en la línea de trabajo desarrollada por el Programa de Educación en el marco del Proyecto Nexos. Laboratorio de Políticas Educativas.

Todo comentario y sugerencia que surja de la lectura del documento será recibido por los equipos de los Programas de Educación y Desarrollo Local. Por favor, escribanos a: [infocippec@cippec.org](mailto:infocippec@cippec.org).



# INTRODUCCIÓN

El valor de la actividad física para el desarrollo de los niños y jóvenes resulta hoy incuestionable. Numerosos estudios revelan el impacto positivo que la actividad física tiene en diversos planos que hacen a la calidad de vida de las personas. Ante todo, la actividad física contribuye directamente con la protección integral de la salud al prevenir enfermedades (Pate et al., 1995), asociarse con prácticas alimentarias saludables, limitar la obesidad (CESNI, 2009) y favorecer el conocimiento del propio cuerpo.

A los beneficios corporales se suman los beneficios de la actividad física sobre el desarrollo intelectual, la construcción subjetiva e, incluso, la integración social de los niños y jóvenes. En cierto sentido, la oportunidad de generar un vínculo con la actividad física o un deporte específico es para algunos niños y niñas parte de un proceso de transformación de sus proyectos de vida. La educación ofrece muchas de estas oportunidades y la actividad física es quizás un momento potencialmente estelar en la vida de las personas, creando un sentido de pertenencia, de autoestima y de expresión que pueden ser determinantes en el desarrollo educativo integral de los alumnos.

Se ha demostrado que los alumnos activos tienen mejor rendimiento académico, mayor motivación en las tareas escolares y un sentido de la responsabilidad más acentuado que los más sedentarios (Jensen, 2000). Por otra parte, el ejercicio físico reduce el estrés, alivia la depresión y la ansiedad y estimula la autoestima, factores todos cruciales en la construcción subjetiva de las personas (Pate et al., 1995).

Por último, por generar compromisos colectivos y espíritu de equipo, estimular la diversión y la recreación, y formar en valores de respeto por las reglas y el sentido de justicia, la actividad física es un elemento importante para la participación y la inclusión social (Ministerio de Desarrollo Social, 2008). Sin embargo, la investigación acumulada sobre el tema advierte sobre las desigualdades sociales en el acceso a la actividad física. Como en otros aspectos de las condiciones de vida, los sectores más desfavorecidos de la sociedad tienen menos oportunidades -recursos, tiempo, espacio y estímulo- para realizar ejercicio físico de manera sistemática (UCA, 2008).

Por estos motivos, el acceso de todos los niños y jóvenes a la práctica deportiva y a las actividades físicas en general es un derecho que debe ser garantizado por el Estado. Este documento se propone apoyar al Estado en el diseño de políticas de promoción de la actividad física y deportiva orientadas a mejorar la justicia en el acceso a ella, poniendo el foco en la población en edad escolar.

Más precisamente, el documento analiza y sugiere opciones de política para los ministerios de Educación provinciales y los gobiernos municipales. Al tener a su cargo la gestión del sistema educativo, los ministerios de Educación provinciales cumplen un papel central en las políticas de promoción de la actividad física y el deporte en la población infantil y joven.

Por otro lado, los gobiernos municipales resultan una instancia clave para las políticas que nos ocupan, tanto en la articulación con los ministerios de Educación provinciales -mediante el apoyo a la acción del sistema educativo- como por fuera del espacio escolar, a través del fortalecimiento de la práctica deportiva en las comunidades locales. En este sentido, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en América Latina y el Caribe destaca la importancia de desarrollar políticas integrales de promoción del deporte y de la salud que trasciendan los muros de la escuela para enfatizar el trabajo comunitario, con el objetivo de crear ambientes saludables que presten especial atención a los jóvenes no escolarizados (OPS, 2006).

Se parte de una concepción integral de la actividad física. Frente a las visiones que privilegian el interés de la inmersión temprana de los niños en la práctica de deportes para favorecer el desarrollo de habilidades particulares, preparar para la competencia y funcionar como semillero de deportistas nacio-



nales, las opciones de política de este documento se inscriben en la concepción de la educación física como un área de formación que debe atender las diversas dimensiones del desarrollo de los niños y jóvenes.

Desde esta perspectiva, la enseñanza de la actividad física debe comprender tanto el dominio de ciertas destrezas físicas -lo que incluye el aprendizaje de algunos deportes-, como la transmisión de ciertos valores (entre ellos, la solidaridad, la cooperación, los aspectos comunicativos, afectivos y expresivos), el fortalecimiento de la identidad cultural y la integración social, entre otros. Por otra parte, la concepción integral de la actividad física supone centrar la mirada en el sujeto. Esto significa que el objetivo último de las políticas de promoción de la actividad física y el deporte debería ser el desarrollo físico, cultural y social de los sujetos, más que la imposición de determinadas disciplinas físicas por su valor intrínseco.

La elaboración del documento se basó sobre la revisión de la bibliografía especializada en el tema, el relevamiento de las políticas y programas de promoción de la actividad física vigentes en los niveles provincial y municipal, y en la realización de 47 entrevistas con especialistas en la materia, tanto del campo académico como de la gestión. Esperamos que sus conocimientos y opiniones sean aprovechados por los gobiernos provinciales y municipales para la definición de políticas de promoción de la actividad física en sus jurisdicciones.

El presente documento se divide en tres secciones. En la primera, se presenta un diagnóstico muy sintético sobre las problemáticas centrales referidas a las políticas de promoción de la actividad física. Estas problemáticas se clasifican según cinco ejes temáticos: 1) escasez y desigualdad de la actividad física y deportiva en niños y jóvenes; 2) participación de los distintos niveles de gobierno en las políticas de promoción de la actividad física y deportiva; 3) espacios e insumos disponibles para el deporte y la educación física; 4) definiciones curriculares y didácticas para la educación física; y 5) formación docente para la educación física.

En la segunda sección se plantea un breve mapa de los principales debates en la materia. En la tercera, se sugiere un listado de 20 opciones concretas de política pensadas para los ministerios de Educación provinciales y los gobiernos municipales<sup>1</sup>. Estas opciones no deberían ser interpretadas como recomendaciones cerradas, sino como alternativas puestas a consideración de los distintos niveles de gobierno, cuyas autoridades podrán evaluar su pertinencia y viabilidad según los contextos específicos y las acciones en marcha. El desarrollo de las opciones de política se complementa con la presentación sintética de una serie de ejemplos de políticas y programas nacionales, provinciales y municipales de promoción de la actividad física, la mayoría vigente en el momento de redacción del documento.

Este trabajo se inscribe en la línea de los documentos realizados en el contexto del Proyecto Nexos. Laboratorio de Políticas Educativas (<http://www.cippeec.org/nexos/>). El Proyecto Nexos es una iniciativa desarrollada por el Programa de Educación de CIPPEC desde el año 2006, que cuenta con el apoyo de un consorcio de empresas y fundaciones donantes<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> Algunas de las opciones de política para la promoción de la actividad física y deportiva para los ministerios de Educación provinciales sugeridas en este documento se inspiraron en opciones de política de la serie de documentos del *Proyecto Nexos. Laboratorio de Políticas Educativas* (<http://www.cippeec.org/nexos/>).

<sup>2</sup> Sus auspiciantes en los primeros tres años de trabajo fueron el Banco Galicia, la Fundación Mapfre, la Fundación Navarro Viola y Telecom.

# DIAGNÓSTICO

El diagnóstico sobre la situación de la actividad y la educación física que aquí se resume no pretende ser exhaustivo ni pormenorizado. Se presenta una selección general de los principales avances y deudas pendientes en la materia como para situar el contexto del que parten las opciones de política que se sugieren en la tercera parte del documento.

## Escasez y desigualdad de la actividad física en niños y jóvenes

### *Baja intensidad de la actividad física en las escuelas*

Diversos estudios, como uno recientemente publicado por el Centro de Estudios Sobre Nutrición Infantil (CESNI, 2009), revelan la creciente tendencia al sedentarismo y la obesidad entre los niños y jóvenes argentinos.

En el mismo sentido, la primera Encuesta Nacional sobre los consumos culturales de niños y jóvenes de entre 11 y 17 años realizada por el Ministerio de Educación de la Nación (2006), revela un aspecto clave para interpretar la escasez en la actividad física entre los niños y jóvenes.

Esta encuesta realizada sobre una muestra de 3360 hogares de todo el país -que incluye zonas urbanas y rurales-, presenta, entre otras cosas, que la mayoría de los niños y jóvenes mira entre dos y tres horas de televisión por día (el 30% de ellos puede consumir hasta seis horas diarias de televisión); se conectan a Internet entre 30 minutos y una hora diaria; y consumen diferentes medios masivos de información y comunicación cerca de seis horas por día. Sin embargo, a pesar de los resultados mencionados, 40% de los entrevistados coincidió en que un día divertido incluiría salir con amigos y realizar deportes, pero que la zona donde viven ofrece pocas actividades en ese sentido.

En este contexto, el papel de la escuela en la promoción de la actividad física cobra un lugar central. Sin embargo, la actividad física no tiene el protagonismo necesario en el sistema educativo. Mientras que las recomendaciones internacionales plantean que la escuela debería contribuir con 50% del tiempo diario dedicado a actividades de intensidad más que moderada, el estudio del CESNI (2009) encontró que ese porcentaje es menor a 20%<sup>3</sup>.

Por otra parte, al escaso tiempo dedicado a las clases de educación física se suma la baja intensidad de los movimientos que ellas exigen, y la baja actividad desarrollada de manera más espontánea en los recreos (CESNI, 2009).

### *Desigualdades sociales en la práctica de la actividad física y deportiva*

El acceso a la práctica de la actividad física y deportiva es desigual entre los distintos sectores sociales. La medición 2007 de la Encuesta de la Deuda Social Argentina estimó que 64% de los chicos de entre 6 y 12 años no solía realizar ninguna actividad física o deportiva fuera del espacio escolar. Observado según estrato socioeconómico, este porcentaje variaba considerablemente, y se elevaba a 76,5% entre los niños de estratos muy bajos, mientras que descendía a 37,8% en los estratos medios-altos (UCA, 2008: 92). La situación es similar entre los adolescentes de entre 13 y 17 años.

<sup>3</sup> Por ejemplo, los diseños curriculares vigentes en la provincia de Buenos Aires y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establecen, para educación física, una carga de 80 minutos semanales en el nivel primario y de 120 en el nivel secundario, cuando el estudio del CESNI sugiere que los chicos necesitan más de 90 minutos diarios de actividad física para evitar la obesidad.

Esta desigualdad es reforzada por el sistema educativo, donde las oportunidades de practicar actividades físicas de calidad dependen del tipo de escuela a la que asisten los alumnos. Así, por ejemplo, existe un gran corte entre las escuelas públicas y privadas en cuanto a las condiciones materiales para el desarrollo de la educación física, el tiempo destinado a la actividad física o la cantidad de deportes enseñados. Pero también al interior del sector público existen grandes diferencias entre las escuelas según se trate de escuelas urbanas -generalmente en mejor posición relativa- o rurales; o entre las propias escuelas urbanas según las condiciones de infraestructura, las características de la gestión directiva o el rol de la cooperadora (que puede lograr la apertura de talleres extracurriculares de deportes).

## **Participación de los distintos niveles de gobierno**

### ***Renovación y desarticulación de las políticas públicas de promoción de la actividad física***

Históricamente, la educación física tuvo un lugar secundario en la política pública y estuvo orientada, esencialmente, al fomento del deporte. En efecto, desde mediados del siglo pasado, los deportes acapararon un importante porcentaje de la carga horaria total de la educación física, particularmente en la escuela media (Aisenstein, Ganz y Perczyk, 2001).

A lo largo de los últimos años -de la mano de las nuevas concepciones sobre el desarrollo integral de las personas y la prevención de la salud-, acciones promovidas desde los distintos niveles y sectores de gobierno muestran un creciente interés y una tendencia hacia una visión más integral de la actividad física.

En el sector educativo, esto se constata en la renovación curricular de los últimos años, especialmente en los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios (NAP). A diferencia de los Contenidos Básicos Comunes (CBC) y los consiguientes Diseños Curriculares Jurisdiccionales (DCJ), el eje de los NAP está puesto en el sujeto de aprendizaje y no en los contenidos que se deben transmitir, y destaca el valor de la actividad física en aspectos como el conocimiento del propio cuerpo, la relación con los otros, o la integración social, por ejemplo.

Los Centros de Educación Física (CEF), creados por la Dirección Nacional de Educación Física del Ministerio de Educación de la Nación y actualmente bajo la órbita de los ministerios de Educación provinciales, también son un ejemplo de la tendencia señalada. Independientes de las escuelas pero articulados con ellas, los CEF han ido transformando su rol en muchas jurisdicciones, pasando de la simple oferta de deportes a ocupar un lugar cada vez más significativo en materia de inclusión social y educativa mediante la actividad física y el deporte<sup>4</sup>.

Pese a esta renovación en la concepción de la actividad física y del deporte, un rasgo característico de las políticas públicas en la materia es la falta de articulación entre sí. La superposición de acciones impide la optimización de los escasos recursos disponibles y muchas veces acarrea contradicciones significativas en los objetivos y estrategias. Estos desajustes se reproducen entre las acciones de los distintos niveles de gobierno -nacional, provincial y municipal.

### ***Organismos y políticas nacionales de promoción de la actividad física y el deporte***

En el nivel nacional, los organismos que actualmente desarrollan líneas relevantes en materia de políticas de promoción de la actividad física y deportiva son, principalmente, el Ministerio de Educación de la Nación y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

---

<sup>4</sup> Estos centros continúan ocupando un lugar relevante en las políticas de educación física en muchas provincias. Vale como ejemplo el funcionamiento de los 147 Centros de Educación Física de la provincia de Buenos Aires, donde estas instituciones ocupan un lugar central en las políticas de la Dirección General de Educación Física de la Dirección General de Cultura y Educación (DGCyE): <http://abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educacionfisica/default.cfm> .

Desde la disolución de la Dirección Nacional de Educación Física con la transferencia de los servicios educativos en la década del noventa, el Ministerio de Educación de la Nación no cuenta con una agencia específica desde la cual se diseñen y coordinen las políticas educativas nacionales en la materia. En la actualidad, el Programa Nacional de Educación Física, que concentra acciones diversas y especialmente relacionadas con la organización de los torneos escolares nacionales, es el que lidera estas políticas. Otras agencias del Ministerio de Educación de la Nación -coordinadas con este Programa- desarrollan también acciones ligadas con la educación física. Así, por ejemplo, las áreas de gestión curricular tienen a su cargo la elaboración de los diseños de la disciplina. Por otra parte, las direcciones de nivel (inicial, primario y secundario) implementan, en ciertos casos, políticas con componentes de educación física. Este es el caso, por ejemplo, de los Centros de Actividades Juveniles (CAJ), creados por la Dirección Nacional de Educación Secundaria, orientados a promover las actividades artísticas y deportivas más allá del horario escolar, entre otras actividades de interés de los jóvenes (escolarizados o no)<sup>5</sup>.

Por otro lado, la Secretaría de Deporte del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación centra su acción en tres planes. El Plan Estratégico del Deporte Argentino, cuyo principal objetivo es incluir a la población en la práctica de la actividad física y deportiva; el Plan de Deporte Social, abocado a facilitar el acceso masivo de la población a este tipo de prácticas focalizando las acciones en las escuelas; y el Plan de Desarrollo Deportivo, cuyo propósito es consolidar una política nacional de deportes estratégicos<sup>6</sup>.

### ***Orientación dispar de las políticas provinciales de educación física***

En el ámbito provincial, las políticas educativas en la materia evolucionaron de manera dispar. Por un lado, varía mucho la organización institucional de las políticas de educación física entre las provincias, con algunas que cuentan con dependencias ministeriales específicas (un tercio del total) y otras que no.

Por otro lado, el protagonismo y la envergadura de las políticas de educación física son muy diversos. Mientras que en algunas provincias éstas se restringen principalmente a la organización de eventos deportivos anuales, en otras se implementan acciones más integrales de promoción de la actividad física, como la organización de actividades deportivas durante los veranos y los fines de semana, la creación de escuelas intensificadas en deporte, o la apertura de nuevos Centros de Educación Física articulados con las escuelas.

### ***Intervención acotada de los municipios en la gestión de la educación física***

Las atribuciones oficiales de los gobiernos municipales en materia educativa son muy restringidas en la Argentina, por lo que sus roles en la promoción de la actividad física y del deporte en las escuelas son generalmente limitados.

Más allá de las prescripciones normativas, otros factores que condicionan el papel de los municipios en la gestión de la educación física son la disponibilidad de recursos, la voluntad política, la relación de los funcionarios de la Dirección de Deporte con las autoridades de las escuelas, y el tipo de relación del gobierno municipal con los gobiernos provincial y nacional. La articulación de los municipios con estos gobiernos está condicionada por la voluntad y el vínculo político de las autoridades de los distintos niveles de gobierno, y por la información que tengan los gobiernos locales sobre las oportunidades de intervención que ofrecen las otras instancias de gobierno.

---

<sup>5</sup> Para más información sobre la política, consultar: <http://www.me.gov.ar/curriform/mascaj2.html> .

<sup>6</sup> Para mayor información, consultar: <http://www.deportes.gov.ar> .

Algunos entrevistados señalaron que las áreas de deporte suelen ser la variable de ajuste y que, con frecuencia, se subejecuta su gasto para reasignar los recursos en áreas consideradas más relevantes. El presupuesto asignado a la mayoría de las direcciones municipales de Deporte suele representar entre 1 y 4% del total, cuando en términos ideales la gran parte de los entrevistados afirma que ese porcentaje debería ser mayor.

No obstante, los gobiernos municipales podrían contribuir a promover la actividad física y el deporte en los contextos locales apoyando la tarea de las escuelas situadas en su territorio y generando acciones por fuera de éstas, para fortalecer la práctica deportiva en sus comunidades.

## Espacios e insumos para el deporte y la educación física

### *Insuficientes instalaciones para la educación física*

La educación física se realiza, generalmente, en instalaciones insuficientes o no del todo adecuadas, y sin los elementos necesarios (Camilloni, 2002). Datos recientes de la UNESCO revelan que las escuelas primarias argentinas se encuentran en una situación de clara desventaja en comparación con sus pares de otros países latinoamericanos en cuanto a la infraestructura disponible para la actividad física, según las percepciones de los directores (UNESCO-UIS, 2008). Mientras que el porcentaje de alumnos que asiste a escuelas con espacios para la actividad física es de 44,8% en la Argentina, la cifra asciende a 80,7% en Chile, 73% en Paraguay, y 69,8% en Perú.

**Cuadro N°1: Porcentaje de alumnos en escuelas con campo de deportes, 2008. Países seleccionados.**

País	Porcentaje de alumnos en escuelas con campo de deportes
Argentina	44,8
Brasil	53,3
Chile	80,7
India	63
Malasia	83,6
Paraguay	73
Perú	69,8
Filipinas	43,9
Sri Lanka	54,8
Túnez	29,9
Uruguay	47
<b>Mediana</b>	<b>54,8</b>

Fuente: Elaboración de CIPPEC sobre la base de UNESCO-UIS, 2008: 44, cuadro 2.5.

Los datos del Censo Nacional de Infraestructura Escolar realizado por el Ministerio de Educación de la Nación en 1998 -el último publicado- permiten delinear el mapa de los espacios disponibles en las escuelas para la educación física según provincias y sectores educativos<sup>7</sup>. Así, hace 10 años, 40% de las escuelas no contaba con espacios diferenciados para las actividades físicas y deportivas. Este porcentaje era similar en el sector público y privado, y en varias provincias superaba 50%.

Aunque puede suponerse que esta situación mejoró durante la década transcurrida desde 1998 gracias a los sucesivos planes de construcción y adecuación de la infraestructura escolar, el panorama es desalentador.

<sup>7</sup> El Censo Nacional de Infraestructura Escolar releva información sobre la existencia y el tipo de espacios disponibles, entre otros usos, para la actividad física en las escuelas. Si bien este mapa quedó desactualizado hasta tanto culmine el segundo relevamiento en la materia, previsto para 2009, sirve para ilustrar la situación de los espacios diferenciados para las actividades físicas y deportivas en las escuelas.

En este contexto, el acceso a los espacios y materiales depende, en gran medida, de la voluntad y el compromiso de directivos y docentes, que deben gestionar convenios con clubes sociales y deportivos. Esta situación refleja los problemas presupuestarios y las debilidades de la planificación edilicia. Pero también expresa la escasa o aleatoria presencia del Estado -tanto en el nivel provincial como en el municipal- como garante de las articulaciones interinstitucionales necesarias para que los alumnos cuenten con los espacios apropiados para el desarrollo de la actividad física fuera del edificio escolar, dado que es frecuente -al menos en los ámbitos urbanos- la presencia de instituciones deportivas que podrían asociarse de manera más sistemática con el sistema educativo.

**Cuadro N°2: Porcentaje de espacios recreativos y deportivos diferenciados en establecimientos escolares según sector, 1998.**

Jurisdicción	Espacios diferenciados recreativos y deportivos / Cantidad de establecimientos		
	Total (en %)	Estatad (en %)	Privado (en %)
Formosa	80	81	66
San Luis	75	76	67
Chaco	73	74	56
Misiones	69	69	67
Río Negro	68	69	66
Tierra del Fuego	68	67	71
Jujuy	67	65	82
Santa Cruz	65	67	53
Santa Fe	65	68	54
Ciudad de Buenos Aires	64	55	75
Chubut	63	66	49
Salta	60	59	70
Corrientes	60	61	46
Mendoza	59	63	46
Córdoba	58	60	51
Santiago del Estero	57	57	59
La Pampa	55	53	68
San Juan	54	54	52
Neuquén	52	51	55
Entre Ríos	51	49	65
Tucumán	50	46	78
Buenos Aires	50	50	49
La Rioja	47	47	57
Catamarca	42	41	59
<b>Promedio jurisdicciones</b>	<b>60</b>	<b>60</b>	<b>61</b>

Aclaración: La sumatoria de edificios con distintos tipos de espacios recreativos y deportivos puede resultar mayor al total de edificios con este tipo de espacios porque un mismo edificio puede tener varios espacios.

Fuente: Elaboración de CIPPEC sobre la base de información suministrada por el Censo Nacional de Infraestructura Escolar y el Relevamiento Anual, DiNIECE, Ministerio de Educación, 1998.

Pese al gran consenso entre los especialistas consultados sobre este punto, algunos de ellos manifestaron la posibilidad de superar las limitaciones espaciales y materiales mediante el desarrollo de estrategias pedagógicas innovadoras. Desde su percepción, muchas veces estas limitaciones operan como justificación para perpetuar propuestas de educación física generalmente pobres, mientras que existe un margen para concebir actividades interesantes aun sin la infraestructura y los elementos ideales.

### ***Debilidades del rol articulador del municipio en materia de infraestructura deportiva***

Los municipios cumplen un rol importante en materia de gestión de la infraestructura deportiva al intervenir como articuladores entre las escuelas y los clubes.

Sin embargo, este papel se ejerce, en muchos casos, de manera asistemática y poco planificada. En general, los gobiernos municipales no cuentan con información precisa sobre la cantidad de clubes o



entidades deportivas del municipio y el tipo de servicios que ofrecen. Tampoco existen, salvo excepciones, espacios institucionalizados de diálogo con los gobiernos provinciales y/o las autoridades educativas locales -como los supervisores escolares- para planificar la asignación y el mantenimiento de la infraestructura deportiva.

Estas debilidades en la planificación y coordinación de las acciones no sólo acarrearán un mal aprovechamiento de los espacios e insumos disponibles en los municipios, sino que también refuerzan las desigualdades existentes en el acceso a la educación física. Es común, por ejemplo, la concentración de la oferta de infraestructura deportiva en los barrios céntricos, en comparación con los barrios periféricos o áreas rurales.

## **Definiciones curriculares para la educación física**

### ***Una revisión curricular inconclusa***

En el marco de la revisión de las leyes nacionales de educación sancionadas durante la década del noventa y la actual, desde el Ministerio de Educación de la Nación se desarrolló una significativa tarea de reformulación de los diseños curriculares de la educación física.

Como en el resto de las disciplinas y para los distintos niveles educativos, durante la década del noventa se elaboraron los Contenidos Básicos Comunes (CBC), que sirvieron de inspiración para los diseños curriculares jurisdiccionales. Más recientemente, se avanzó en la definición de los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios (NAP) para los dos primeros ciclos de la educación primaria, pero sólo fueron aprobados los correspondientes al primer ciclo. Los NAP del nivel secundario comenzaban a ser discutidos en el momento de la elaboración del presente documento.

En forma complementaria a la elaboración de los NAP, el Ministerio de Educación de la Nación elaboró diversas guías para la enseñanza de la educación física destinadas a fortalecer y enriquecer el trabajo de los docentes de nivel primario y secundario<sup>8</sup>. Sin embargo, la utilización de estos documentos es muy diferente en las provincias.

Finalmente, la renovación curricular en el nivel provincial es dispar. Mientras que en la mitad de las provincias del país se aprobaron nuevos diseños curriculares para la educación física<sup>9</sup>, en el resto rigen propuestas preliminares que no fueron aprobadas<sup>10</sup> o se utilizan como referencia los lineamientos nacionales<sup>11</sup>.

## **Formación docente para la educación física**

### ***Falencias de la formación docente***

Del mismo modo que para los niveles primario y secundario, durante las últimas dos décadas se revisaron los diseños curriculares de la formación docente referidos a la educación física. Pese a esta renovación de los planes de estudio de los Institutos de Formación Docente -realizada en buena parte de las provincias-, la mayoría de los especialistas señala la distancia entre las pautas curriculares y las caracte-

---

<sup>8</sup> Ministerio de Educación de la Nación (2001), Serie Propuestas para el Aula. Material para el docente. Educación Física. EGB 1 ([http://www.me.gov.ar/curriform/pub\\_ppea\\_egb1.html](http://www.me.gov.ar/curriform/pub_ppea_egb1.html)), EGB 2 ([http://www.me.gov.ar/curriform/pub\\_ppea\\_egb2.html](http://www.me.gov.ar/curriform/pub_ppea_egb2.html)), EGB 3 ([http://www.me.gov.ar/curriform/pub\\_ppea\\_egb3.html](http://www.me.gov.ar/curriform/pub_ppea_egb3.html)), y Polimodal ([http://www.me.gov.ar/curriform/pub\\_ppea\\_poli.html](http://www.me.gov.ar/curriform/pub_ppea_poli.html)).

<sup>9</sup> Las provincias de Buenos Aires, Chaco, Chubut, Entre Ríos, Jujuy, La Rioja, Misiones, Santiago del Estero, Tierra del Fuego y Tucumán son algunas de las que tienen aprobados sus diseños curriculares de educación física para los niveles primario y secundario.

<sup>10</sup> Por ejemplo, en Catamarca, La Pampa, Córdoba y Neuquén se elaboraron propuestas curriculares que aún no han sido aprobadas para alguno de los niveles (primario o secundario).

<sup>11</sup> Corrientes, Mendoza, Santa Fe, San Juan y San Luis aplican los CBC o los NAP en alguno de los niveles (primario o secundario).

terísticas de la formación docente en la materia, excesivamente centrada en los contenidos disciplinares -donde prevalece el dominio técnico de ciertos deportes y determinadas habilidades motrices- frente a la formación didáctico-pedagógica (Aisenstein, Ganz y Perczyk, 2002).

Recientemente, el Instituto Nacional de Formación Docente (INFoD) del Ministerio de Educación de la Nación elaboró nuevos lineamientos curriculares y un documento con recomendaciones específicas para la formación docente en educación física (INFoD, 2008). En este contexto, algunas provincias iniciaron procesos de revisión curricular en la materia.

Más allá de las cuentas pendientes en los planes de estudio, los expertos coinciden en que la mayor debilidad de la formación docente se encuentra en las prácticas dominantes en las instituciones de formación de profesores de educación física, ancladas en las visiones más tradicionales de la materia. Así, como lo formula Camilloni (2002), la enseñanza de la actividad física y el deporte pareciera encontrarse en una encrucijada pedagógica que opone el juego y la disciplina, el aprendizaje intelectual y el motor, las actividades cooperativas y las competitivas, la cultura del esfuerzo y la recreación plena.

### ***Debilidad e inconstancia de la capacitación docente***

Las políticas de capacitación son muy infrecuentes y, cuando existen, se reducen, por lo general, a la organización de congresos o seminarios de corta duración que no contribuyen con una transformación de fondo de las prácticas docentes.

En cuanto a los gobiernos municipales, algunos realizan acciones de capacitación deportiva destinada a los dirigentes barriales o vecinales para que sean ellos los referentes o enlaces directos con el municipio en la promoción del deporte dentro y fuera de las escuelas. Más excepcionalmente desarrollan iniciativas de capacitación para docentes de educación física. Sin embargo, como lo señalaron la mayoría de los referentes consultados, al no ofrecer puntaje para la carrera docente, la concurrencia a estas instancias de capacitación tiende a ser limitada.



## DEBATES

Los debates que aquí se exponen son algunos de los que consideramos más relevantes en torno de las políticas de promoción de la actividad física y el deporte, e intentan reflejar las opiniones de los especialistas consultados. No constituyen un panorama acabado de las discusiones, sino que tienen un carácter más bien ilustrativo.

### ***Formación centrada en deportes o educación física integral***

La observación de la historia de la educación física como disciplina escolar revela que hay, al menos, dos maneras de concebirla. Por un lado, el modelo centrado en la transmisión del deporte de tipo olímpico, en el que la preparación de pruebas físicas tiene un lugar central. En este modelo conviven visiones y prácticas diversas, desde aquellas emparentadas con una mirada biométrica de los aprendizajes -que tiende a medir cuerpos y resultados-, hasta otras que acentúan las múltiples ventajas de los deportes en la educación de los niños y jóvenes (Aisenstein, Ganz y Perczyk, 2002).

En este sentido, se destaca el gran valor formador de los deportes tanto por las posibilidades que abren para el desarrollo de capacidades físicas e intelectuales -e, incluso, profesionales- en ciertas disciplinas, como por los vínculos sociales que generan, o por resultar un camino central para la construcción de la autoestima.

Un segundo modelo es el de la educación física integral. Sin desestimar el interés de la enseñanza del deporte, esta concepción cuestiona el costado competitivo y selectivo de la educación física exclusivamente centrada en el deporte. En cambio, la actividad física pensada como un eje clave del desarrollo físico, intelectual y social de los alumnos no sólo comprende otras disciplinas además del deporte (como la danza, los juegos o, incluso, la caminata), sino que integra otros aspectos, como la protección de la salud, la transmisión de valores, la construcción subjetiva, o la integración social (López Pastor, 2006).

### ***Educación física como área curricular o como modalidad***

Un enconado debate ha cobrado fuerza en los últimos años entre quienes plantean que la educación física debería ser elevada al estatuto de modalidad (a la par de la educación técnica, especial, de adultos, y rural, entre otras), y quienes sostienen que no existe razón por la cual deba ser objeto de un tratamiento especial frente al resto de los espacios curriculares (como Lengua, Matemáticas, Ciencias Sociales, etc.)<sup>12</sup>.

Desde la posición que defiende la transformación del espacio curricular en modalidad se afirma que el carácter transversal e integral de la actividad física justifica que tenga un lugar más relevante en el sistema educativo. Esto supone tanto la creación de estructuras de gobierno específicas, como la designación de supervisores propios, o la apertura de establecimientos exclusivos de la modalidad. Esto ha ocurrido, de hecho, en la provincia de Buenos Aires, donde la Ley Provincial de Educación consagró a la educación física como modalidad.

---

<sup>12</sup> La posibilidad de definición de nuevas modalidades para el sistema educativo fue abierta por la Ley de Educación Nacional de 2006, que estableció que "las jurisdicciones podrán definir, con carácter excepcional, otras modalidades de la educación común, cuando requerimientos específicos, de carácter permanente y contextual así lo justifiquen" (Artículo 17, Capítulo 1, Título II).

Frente a esta alternativa, la posición contraria -mayoritaria aún- afirma que la educación física debe ser mantenida como espacio curricular, tanto por los costos que implica su pasaje a modalidad como por la distancia que existe entre ella y las modalidades ya vigentes, la mayoría destinadas a poblaciones escolares específicas.

### ***Educación física dentro o fuera de la escuela***

En lo referido a los espacios para la educación física, desde ciertas visiones -sostenidas mayoritariamente por quienes se inclinan por la enseñanza del deporte- se considera positivo que los alumnos realicen las actividades fuera de la escuela, en predios más adecuados para ese fin. Esta es la situación predominante, de hecho, en el sector privado de educación.

Por el contrario, desde otras concepciones se afirma que esta situación refuerza el aislamiento ya característico de los profesores de educación física en el funcionamiento institucional. Los reparos están asociados también con aspectos más pragmáticos ligados con el traslado de los alumnos, la preocupación por su seguridad y el tiempo que insume el traslado.

### ***Torneos deportivos o eventos de actividades físicas y recreativas***

La organización de torneos deportivos interescolares tiene un gran protagonismo en las políticas de promoción de la actividad física, en gran medida por el lugar preeminente que tiene la formación en deportes y por su carácter masivo. Los especialistas destacan, por otra parte, que para muchos alumnos el hecho de alcanzar lugares destacados en la práctica deportiva y en las competencias en particular es una forma de lograr la integración a la vida escolar.

La visión crítica de estos torneos objeta su dimensión selectiva. Los eventos no competitivos (basados sobre la participación y no en el rendimiento) de actividades físicas alternativas al deporte -que incluyen juegos, danzas, actividades culturales o recreativas como los campamentos- serían más inclusivos al habilitar la expresión de capacidades e intereses diversos, favorecer en mayor medida la cooperación y permitir el fortalecimiento de las culturas locales. En suma, este segundo tipo de eventos contribuiría a una revisión de la actividad física acentuando su función integradora, cultural y social. Esta propuesta estaría destinada a favorecer el bienestar físico de todos los niños y jóvenes, contrariamente a los programas que privilegian a los más dotados (Camilloni, 2002).

Entre ambos enfoques hay quienes se inclinan por la combinación de los dos tipos de eventos, rescatando tanto los aspectos positivos de los torneos deportivos, como de la incorporación de otro tipo de actividades. A su vez, gran parte de los especialistas sostiene que este modelo de eventos debería garantizar la participación de todos los niños y jóvenes, escolarizados o no.

### ***Entre el municipalismo y el asociacionismo en la gestión local de la actividad física y deportiva***

Muchos gobiernos locales asumieron la función de gestionar en forma directa los servicios deportivos sin disponer de suficientes recursos económicos, técnicos y humanos.

En este contexto, algunos especialistas favorables a una visión asociativa para la promoción de la actividad física y deportiva plantean la necesidad de adoptar un nuevo modelo de gestión local del deporte, "participativa, cooperativa y descentralizada" (Blanco Pereira, 2007). Este modelo supone el tra-

bajo articulado con otros actores municipales no estatales (clubes, federaciones, organizaciones de la sociedad civil, asociaciones vecinales y empresas) en el que los gobiernos municipales asumen un rol orientador, planificador y articulador, más que ejecutor.

Desde otras posiciones se defiende un papel más abarcador para los municipios, reconociéndolos como responsables de la promoción y la gestión del deporte en los contextos locales. Según estas posturas, los gobiernos locales deben asumir ciertas funciones indelegables como la promoción del deporte social y recreativo con objetivos integradores e igualadores, para garantizar el acceso gratuito a la actividad física a toda la población.

## OPCIONES DE POLÍTICA

En este apartado se presenta una serie de opciones de políticas y programas en materia de educación física y deporte para los niveles provincial y municipal. Estas opciones se refieren a la educación física y al deporte de manera transversal, sin referencias específicas a niveles educativos o tipos de educación determinados.

Aunque las opciones que aquí se sugieren se centran en la acción de los ministerios de Educación provinciales y de los gobiernos municipales, se menciona también oportunamente la necesidad de integrar las intervenciones con otros niveles de gobierno y sectores de la política pública (en educación, desarrollo social, cultura, etc.).

Las opciones de política no deben ser interpretadas como opciones cerradas sino como alternativas posibles, cuyo interés y pertinencia serán considerados en cada caso según las realidades y políticas en marcha en cada una de las provincias y municipios.

### Participación de los distintos niveles de gobierno

#### **1. Coordinar políticas de promoción de la actividad física entre los distintos niveles y sectores de gobierno**

Con el objetivo de aunar esfuerzos, enriquecer las propuestas y optimizar recursos, los ministerios de Educación provinciales deberían articular las políticas de promoción de la actividad física y deportiva con aquellas desarrolladas en la materia por otros niveles (nacional y municipal) y sectores de gobierno (deportes, cultura, políticas socioeducativas, juventud, salud).

En el nivel provincial, podría considerarse la posibilidad de conformar una mesa intersectorial con referentes de los distintos ministerios y reparticiones públicas a cargo de políticas de promoción de la actividad física.

#### **Centros Deportivos Escolares Secretaría de Deporte, Ministerio de Desarrollo Social de la Nación**

En el contexto del Programa Nacional de Deporte y Educación de la Secretaría de Deporte del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, se crearon los Centros Deportivos Escolares.

Con el objetivo de promover la actividad física de los adolescentes de entre 12 y 18 años -asistan o no a la escuela-, estos Centros funcionan a contraturno en los establecimientos escolares. Los Centros Deportivos Escolares se orientan a la iniciación y especialización deportiva y a la organización de competencias deportivas. Además, el Programa comprende la entrega de un kit de materiales pedagógicos.

Vale destacar el trabajo mancomunado que supone la organización de estos Centros, entre la Secretaría de Deporte del Ministerio de Desarrollo Social y el Programa Integral para la Igualdad Educativa (PIIE) del Ministerio de Educación, ambos del Gobierno nacional. En efecto, los Centros Deportivos Escolares se implementan en las escuelas comprendidas por el PIIE, por lo que los recursos, capacitaciones y apoyo técnico del Programa de la Secretaría de Deporte se invierten en estas escuelas seleccionadas.

Para más información visite: <http://www.deportes.gov.ar/plandeportesocial.php> .

A continuación se sugieren algunas medidas para coordinar políticas relativas a la actividad física entre los niveles de gobierno provincial y municipal:

- a) Realizar al menos dos encuentros anuales entre referentes de educación física del Ministerio de Educación de la provincia con funcionarios municipales para compartir diagnósticos, situar problemas de coordinación e idear estrategias conjuntas.
- b) Promover la organización de mesas locales de coordinación entre los supervisores escolares y los funcionarios municipales para la gestión de la infraestructura deportiva, y organizar eventos locales, entre otros.
- c) Involucrar de manera sistemática a los municipios desde los gobiernos provinciales en diversas líneas de acción en las que los gobiernos municipales puedan contribuir con la promoción de la actividad física, como las que se especifican en las opciones de política que se sugieren en los siguientes puntos.

## **2. Coordinación intersectorial liderada por los gobiernos municipales en los contextos locales**

### **2.1 Promover el asociacionismo deportivo en los municipios**

Los gobiernos municipales podrían asumir la coordinación de los diversos actores e instituciones locales para promover el asociacionismo deportivo (Domínguez, 1999). Mediante la definición de prioridades, estrategias y objetivos de los municipios en materia de promoción de la actividad física, los gobiernos locales podrían articular las actividades de clubes, federaciones, asociaciones vecinales, organizaciones de la sociedad civil y empresas. De esta forma, se aprovecharían mejor los recursos disponibles para avanzar en la cogestión de actividades intentando evitar la superposición de ofertas deportivas desde los sectores públicos, privados y de la sociedad civil.

Para ello, es importante implementar, desde los gobiernos locales, políticas que incentiven la cooperación, como por ejemplo la desgravación impositiva para entidades que cedan sus instalaciones, la definición de tarifas especiales de servicios públicos (luz, agua, gas), y convenios que ordenen subsidios y contrataciones.

#### **Oficina Municipal de Clubes Municipalidad de Rosario, provincia de Santa Fe**

La Municipalidad de Rosario creó, bajo la órbita de la Subsecretaría de Deportes y Recreación, la Oficina Municipal de Clubes, que ofrece asesoramiento, orientación y apoyo a las instituciones deportivas en la tramitación de exenciones impositivas, personería jurídica y/o deportiva. También elabora y actualiza un registro de todas las instituciones deportivas (clubes y asociaciones) con sede en la ciudad.

En la página Web de la Municipalidad se ofrece una guía de trámites para diferentes diligencias que necesiten realizar los clubes: exenciones impositivas, autorizaciones de eventos deportivos, habilitación de colonias de vacaciones, habilitación de natatorios, junto con las ordenanzas municipales correspondientes. También hay disponible un listado online de los servicios que ofrecen los predios municipales y otras instituciones.

Para más información visite: [http://www.rosario.gov.ar/sitio/lugares\\_disfrutar/deportes/asesoramiento.jsp](http://www.rosario.gov.ar/sitio/lugares_disfrutar/deportes/asesoramiento.jsp) .

El trabajo de articulación intersectorial podría ser institucionalizado mediante la creación de un Consejo Municipal del Deporte que reúna a los actores que trabajan directa o indirectamente la temática del deporte y la educación física en el nivel local, para acordar líneas de acción para la promoción de la actividad física en el municipio.

La ordenanza municipal de creación del Consejo Municipal del Deporte debería especificar sus funciones, definir los recursos asignados para su funcionamiento, y establecer objetivos, autoridades, formas de elección de los representantes de los diferentes sectores que lo componen, periodicidad de reuniones, mecanismos de toma de decisiones, entre otros.

### **Consejo Municipal del Deporte Municipalidad de Firmat, provincia de Santa Fe**

La Municipalidad de Firmat adhirió a la Ley Provincial del Deporte N° 10.544 y creó, mediante una ordenanza municipal, el Consejo Municipal del Deporte. Su principal objetivo es articular propuestas conjuntas entre los actores estatales y no estatales que trabajan en la cuestión deportiva a nivel municipal.

Participan en el Consejo un representante de la Municipalidad, otro de las entidades deportivas de primer grado y un representante de los establecimientos escolares. Si bien es un espacio consultivo, es reconocido como una instancia válida de articulación y de coordinación con los Consejos Departamentales y Provincial del Deporte, creados a partir de la Ley Provincial mencionada.

A través de este Consejo, en Firmat se logró conformar un espacio de diálogo para plantear necesidades, difundir intereses e identificar oportunidades de acción conjunta. En el plano de la articulación del Municipio con la Provincia, a través del Consejo muchos clubes lograron plantear demandas conjuntas al Gobierno provincial y recibir subsidios para la concreción de obras de infraestructura.

Para más información visite: <http://www.firmat.gov.ar/accionesocialydeportes/index.html>.

## **Espacios y materiales para la educación física y el deporte**

### **3. Optimizar las instalaciones para el desarrollo de actividades físicas y deportivas**

#### **3.1 Adecuar y garantizar el mantenimiento de la infraestructura escolar para la educación física**

Una parte de las escuelas del país cuenta con espacios propios para la educación física. En estos casos, sería importante analizar la necesidad de que el Ministerio de Educación provincial realice obras menores de construcción para ampliar, adecuar o crear mejores instalaciones para la práctica de actividades físicas y deportivas<sup>13</sup>.

Además de la construcción, debería garantizarse el mantenimiento y la mejora continua de estos espacios. Las ventajas de contar con espacios adecuados para la práctica de actividades físicas son enormes, dado que incentiva a los estudiantes a ocupar sus momentos de receso de manera más activa (OPS, 2008).

Para esto, los ministerios de Educación o las dependencias de obras públicas provinciales podrían articularse con los gobiernos municipales, quienes -gracias a su proximidad con las escuelas- podrían gestionar las reparaciones menores y el mantenimiento constante de las instalaciones. El gobierno provincial podría garantizar los recursos, velar por su justa distribución entre municipios, y realizar un seguimiento de las acciones de los gobiernos municipales.

<sup>13</sup> Si bien es cierto que gran parte de los edificios escolares nuevos cuentan con salones de usos múltiples (SUM) o patios, la mayoría de los especialistas considera que es deseable disponer de aulas específicas para el desarrollo de las actividades físicas y deportivas en las escuelas. Los argumentos sostienen que las clases de educación física son entendidas por gran parte de la comunidad educativa como una molestia para el desarrollo de las otras áreas curriculares, principalmente por el ruido que ocasionan.

### 3.2 Aprovechar las instalaciones y espacios disponibles para la actividad física en el municipio

Para las escuelas que no cuentan con espacios propios para el buen desarrollo de las actividades físicas y deportivas, los ministerios de Educación provinciales podrían coordinar acciones con los gobiernos locales para que éstos intervengan en la firma de convenios con clubes barriales y centros comunitarios de deporte. De este modo, no sólo las escuelas se verían liberadas de la gestión de espacios extraescolares para la educación física, sino que garantizarían una utilización justa y ordenada de la infraestructura disponible en el municipio.

#### **Elaboración de convenios Municipalidad de Campana, provincia de Buenos Aires**

Desde el año 2000, la Municipalidad de Campana implementa una serie de convenios de colaboración con clubes y entidades deportivas locales para el aprovechamiento de la infraestructura disponible destinada a la práctica de actividades físicas.

A partir de esta iniciativa, el Club Ciudad de Campana puso a disposición de la Municipalidad sus instalaciones, asegurando el mantenimiento y garantizando la amplitud de las franjas horarias para el desarrollo de disciplinas como atletismo, softball, handball y básquet. En contraprestación, la Municipalidad contrata profesores de educación física para el desarrollo de las actividades y abona un canon anual al Club. De esta forma, el Municipio garantiza la oferta de infraestructura para las actividades deportivas escolares y aquellas destinadas a toda la comunidad.

Para más información visite: <http://www.campana.gov.ar> .

Por otra parte, tanto para el uso de las escuelas como de la comunidad en general, los gobiernos municipales podrían diseñar un plan de infraestructura deportiva para identificar los espacios ociosos, la demanda insatisfecha, la viabilidad económica para la construcción de nueva infraestructura, y las necesidades de mantenimiento de los espacios deportivos locales. El plan debería poner especial atención en las zonas periféricas y/o rurales, generalmente en desventaja en relación con las zonas céntricas en materia de infraestructura disponible para el deporte.

#### **Programa Nacional Nuestro Club Ministerio de Desarrollo Social de la Nación**

Este Programa de la Secretaría de Deporte del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación tiene por objetivo colaborar con los organismos deportivos de base para que puedan cumplir sus funciones de promoción y desarrollo del deporte en el ámbito local.

Entre las líneas de acción de este Programa cabe destacar la elaboración de un registro nacional de clubes de todo el país, la capacitación del personal de estos clubes y la asignación de recursos para el mejoramiento de las instalaciones.

Las políticas provinciales y municipales de articulación con entidades deportivas barriales podrían apoyarse en este Programa de envergadura nacional.

Para más información visite: <http://www.deportes.gov.ar/clubes.php> .

#### **4. Garantizar los materiales necesarios para el desarrollo de la educación física y deportiva**

El buen desarrollo de la actividad física y el deporte requiere de algunos materiales fundamentales. Los ministerios de Educación provinciales podrían definir un listado de los insumos que debería tener cada escuela para garantizar las condiciones materiales adecuadas para la actividad física. Esta definición podría basarse sobre los NAP y sobre los diseños curriculares jurisdiccionales de la disciplina, además de considerar los aportes y el consenso de los supervisores y directores de escuela.

Sobre la base de este listado, los ministerios de Educación provinciales podrían proveer a las escuelas de los elementos, priorizando aquellas situadas en las zonas más desfavorecidas y en los contextos rurales.

Sin embargo, como lo señalan los especialistas, el listado de elementos fundamentales no debería transformarse en una condición indispensable para el desarrollo de la educación física. Por este motivo, debería ir acompañado de sugerencias para la realización de actividades físicas culturalmente relevantes que pudieran prescindir de estos materiales.

#### **5. Textos e imágenes para la educación física y deportiva**

Además de los elementos directamente requeridos por la actividad física y el deporte, podría pensarse en la posibilidad de contar con una o varias mediatecas con libros y videos sobre la temática en las provincias. Estos medios podrían utilizarse tanto para la formación de los docentes como para el desarrollo de las clases en las escuelas, como un modo de innovar en la formación física y deportiva de los alumnos, buscando modalidades alternativas de acercamiento<sup>14</sup>.

Los ministerios de Educación provinciales podrían también, por ejemplo, diseñar instructivos pedagógicos para el trabajo en las escuelas durante períodos de eventos deportivos masivos -cuyo caso paradigmático son los Juegos Olímpicos-, aprovechando las emisiones televisivas y radiales.

### **Definiciones curriculares y didácticas para la educación física**

#### **6. Mejorar las propuestas curriculares y didácticas para la educación física**

##### **6.1 Revisar los diseños curriculares de educación física**

Existe un importante consenso entre los especialistas en cuanto a la necesidad de revisar los diseños curriculares de educación física vigentes en algunas provincias, elaborados a partir de los Contenidos Básicos Comunes (CBC) definidos por el Ministerio de Educación de la Nación. De acuerdo con esta visión, es preciso reformular el énfasis disciplinar de los diseños -es decir, el acento puesto en los contenidos a enseñar-, para elaborar nuevos diseños centrados en el alumno.

Si bien los NAP se distancian de los CBC porque priorizan contenidos e incorporan otras dimensiones de la educación física desde la perspectiva del sujeto de aprendizaje, aún resta avanzar en los NAP para el nivel secundario. En lo que respecta a los diseños curriculares de la formación docente, sería importante basar la revisión de los contenidos sobre las recomendaciones elaboradas recientemente por el INFoD (2008).

---

<sup>14</sup> Como se describe en el recuadro de la opción de política 6.3, en el contexto del Proyecto 7 del Plan Social Educativo del Ministerio de Educación de la Nación se elaboraron videos específicos para el desarrollo de las clases de educación física en los contextos rurales.



## 6.2 Garantizar la utilización de los NAP en el nivel primario

Pese a que existe un consenso mayoritario sobre la alta calidad y utilidad de los NAP para la educación física, muy pocos docentes utilizan estos diseños en sus prácticas cotidianas. Los ministerios de Educación provinciales podrían garantizar la impresión y distribución masiva de estos documentos en las escuelas, e implementar acciones para propiciar que los docentes los utilicen.

Esta medida debería complementarse con la implementación de políticas pedagógicas que promuevan un uso más intensivo de los NAP, como la capacitación, la organización de jornadas de reflexión, la consulta a docentes, la elaboración de circulares informativas, o la acción de los supervisores. La mayoría de los especialistas subrayó la relevancia de este tipo de medidas para activar los NAP en las prácticas cotidianas de los docentes de educación física.

### **Reflexión sobre los diseños curriculares y las prácticas docentes Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba**

En 2002, 2005 y 2009, el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba llevó adelante distintas ediciones de las Jornadas Pedagógicas Provinciales de Educación Física en 15 localidades. Se utilizaron dispositivos para el intercambio de experiencias pedagógicas y propuestas didácticas de educación física entre docentes. En este contexto, el espacio "Aulas Abiertas" consistió en la organización de jornadas de reflexión sobre los diseños curriculares jurisdiccionales con el propósito de indagar su utilización en las planificaciones docentes. En estos espacios los docentes tuvieron también la oportunidad de exponer propuestas didácticas de educación física.

De manera paralela, se llevó adelante el Primer Foro Provincial "Reflexiones sobre el contenido curricular de la Educación Física Escolar", cuyos principales objetivos fueron propiciar la búsqueda de nuevas alternativas didácticas que rescaten y atiendan la biografía de cada alumno.

También la provincia de Córdoba realizó, en 2007, las Jornadas Provinciales de Educación Física en la Ruralidad -organizadas por el Ministerio de Educación de la Nación-. Esta iniciativa se propuso brindar igualdad de oportunidades en los diferentes contextos urbano-rural.

Para más información visite:

[http://www.educacion.gov.ar/curriform/publica/proyec\\_prov/2005/Cordoba05.pdf](http://www.educacion.gov.ar/curriform/publica/proyec_prov/2005/Cordoba05.pdf) .

## 6.3 Guías para la enseñanza de la educación física: sistematizar lo existente y elaborar lo necesario

En el contexto de renovación de las normas curriculares, el Ministerio de Educación de la Nación elaboró, entre 1993 y 2002, una gran cantidad de materiales destinados a los docentes para orientar la enseñanza en las aulas (Batiuk, 2005 y 2008).

Algunos de estos materiales, como las "Propuestas para el aula" (2001) o algunas publicaciones y videos del Proyecto 7 del Plan Social Educativo, corresponden a la educación física. Sería recomendable que los ministerios provinciales de Educación evaluaran los documentos existentes y elaboraran aquellos que consideraran vacantes, con el objetivo de difundirlos ampliamente y renovar las prácticas pedagógicas de los docentes de educación física.

## **Proyecto 7 del Plan Social Educativo Ministerio de Educación de la Nación**

Durante los años 1996 a 1998, en el marco del Proyecto 7, el Ministerio de Educación de la Nación elaboró una serie de guías para la enseñanza y materiales audiovisuales para 8º y 9º año de la Educación General Básica (EGB). Estos materiales fueron concebidos especialmente para los profesores itinerantes en el área rural, con el objetivo de fortalecer su articulación con los maestros tutores. En el caso de educación física, el material provisto variaba en formato y estaba compuesto por Fichas de Trabajo del Alumno distribuidas en módulos, videos de iniciación deportiva, Cuadernos del Docente y Cuadernos para el Profesor Itinerante de educación física.

Gracias a estas guías, en algunas provincias los profesores de otras áreas curriculares fueron capaces de desarrollar contenidos de educación física. Esta experiencia fue muy relevante para el ámbito rural, donde el profesor itinerante tenía una presencia variable en las escuelas, y donde el plurigrado exige estrategias pedagógicas particulares. Como lo manifestaron varios funcionarios entrevistados, en algunas provincias el proyecto continuó, y actualmente se siguen revisando y/o utilizando los materiales.

### **6.4 Reforzar la especificidad regional de la educación física**

Concebida desde una perspectiva integral, la educación física puede contribuir con el fortalecimiento de las identidades regionales mediante la transmisión de danzas o juegos tradicionales. De esta manera, la inclusión de culturas físicas alternativas contribuiría a forjar una escuela más permeable a las especificidades regionales y locales (Aisenstein, 2005).

Los gobiernos provinciales y municipales podrían desempeñar un papel importante en la valoración de las culturas locales, mediante la organización de talleres con directores y docentes de escuela para la elaboración de los diseños curriculares institucionales. Además, los referentes locales podrían, eventualmente, participar en las instancias provinciales de definición curricular.

## **7. Plan de renovación de las prácticas pedagógicas de la educación física**

### **7.1 Información a relevar**

Los ministerios provinciales de Educación podrían complementar los datos existentes sobre los docentes y los espacios para la educación física mediante la implementación de relevamientos específicos para indagar sobre las prácticas pedagógicas. Este operativo podría consultar sobre dimensiones tales como la cantidad de horas dedicadas a la enseñanza curricular y extracurricular de la actividad física o deportiva, el tipo de actividad que se realiza, las actividades no específicas del rol que realizan los docentes de educación física, el material didáctico con el que cuentan las escuelas, o las actividades y deportes preferidos por los alumnos.

### **7.2 Documentar y difundir experiencias de clase de educación física en un fichero provincial y/o la Web oficial**

La documentación y circulación de experiencias de enseñanza puede resultar una fuente de inspiración muy interesante para los docentes.

Para esto, los ministerios provinciales de Educación podrían organizar la elaboración de un fichero provincial con ejemplos de clase de educación física. Este fichero sería actualizado anualmente o periódicamente.

dicamente por los equipos técnicos y supervisores de educación física a partir de las propuestas elevadas por las escuelas, y sería publicado en versión impresa y/o a través de la página Web del Ministerio.

Esto no sólo contribuiría al intercambio de experiencias exitosas y/o enriquecedoras, sino que además podría incentivar la mejora de las políticas de educación física fortaleciendo el cambio "de abajo hacia arriba". Esta sistematización de experiencias incluiría las tareas desarrolladas en cada clase, junto con un registro de los aspectos culturales que permitirían a otros colegas entender la práctica de actividades físicas como experiencias situadas y con significado social.

### **7.3 Reformular la gestión institucional de la educación física**

Diversas características de la organización escolar obstaculizan, no sólo el buen desarrollo de las clases de educación física, sino la relevancia misma que tiene la disciplina en el proyecto educativo institucional. Entre estos obstáculos se encuentran el escaso intercambio de los profesores de educación física con el resto del equipo docente, el ausentismo docente, las dificultades que supone el traslado de los alumnos a otras instituciones para el desarrollo de actividades y el desarrollo de las clases a contraturno, entre otros.

Por este motivo, sería importante que los ministerios de Educación concibieran diversas medidas tendientes a reformular la gestión institucional de la educación física, entre las cuales podrían considerarse:

- a) Desarrollar una campaña pública sobre el interés y los beneficios de la actividad física y el deporte, especialmente dirigida a directores y docentes, pero también a la comunidad educativa en general mediante los medios masivos de comunicación, afiches, y boletines escolares, entre otros. Esta campaña de cambio cultural respecto de la educación física apuntaría a generar un marco institucional más favorable para los cambios que se proponen en los puntos siguientes.
- b) Garantizar que todos los alumnos tengan la oportunidad de conocer y practicar diversos deportes y actividades físicas, evitando la separación de los alumnos por sexo y contemplando sus intereses en las clases de educación física propiciando la inclusión de actividades novedosas, como el hip-hop, el circo, la murga, las caminatas en la naturaleza, el folklore, etc.
- c) En los temas previstos para las jornadas educativas institucionales, reservar cierto espacio para la discusión de temáticas ligadas con la educación física. Los ministerios provinciales de Educación podrían sugerir una serie de preguntas y temas disparadores para el intercambio entre los profesores de educación física y el resto de los docentes. El propósito sería no sólo el de concientizar a los docentes sobre la relevancia de la actividad física para el desarrollo de los alumnos, sino también el de reflexionar sobre problemáticas pedagógicas comunes a los docentes de las distintas disciplinas.
- d) Garantizar las condiciones de seguridad en el traslado de los alumnos y los docentes. Revisar, para esto, las normas y problemas de la responsabilidad civil, que muchas veces preocupan y paralizan a los docentes<sup>15</sup>. Sería importante, además, que las provincias y los municipios garantizaran el financiamiento del transporte escolar.
- e) Evaluar la posibilidad de avanzar progresivamente hacia la concentración horaria de los docentes de educación física, para favorecer mayor presencia suya en las escuelas.

---

<sup>15</sup> Esta es una demanda identificada por la Unión de Docentes de Educación Física (UDEF), preocupada por la falta de regulaciones claras para intervenir en casos de accidentes, situaciones riesgosas o anomalías edilicias. Consultar "Responsabilidad docente, asignatura ignorada en los institutos de educación física", en la sección capacitación de <http://www.undef.com.ar/>.

f) Velar por la supervisión pedagógica de las clases de educación física, garantizando la designación de supervisores del área formados en las nuevas perspectivas de la educación física integral.

## **Formación docente en educación física**

### **8. Implementar líneas específicas de capacitación docente**

Las líneas de capacitación en educación física son escasas en la mayoría de las provincias. Con la intención de apoyar la utilización de los nuevos diseños curriculares y brindar nuevas herramientas de enseñanza a los docentes, sería fundamental implementar más y mejores estrategias de capacitación en la materia.

Para elaborar estas líneas de capacitación sería importante considerar la información producida por la Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa (DiNIECE) mediante el Censo Nacional de Docentes. Este Censo releva información sobre los docentes de educación física según sexo, edad, tipo de educación en la que se desempeña y modalidad, turno, tipo de designación, dictado de otras materias, antigüedad, percepciones sobre factores que favorecen o obstaculizan su trabajo, nivel de educación, tiempo para planificación, formación, capacitación, trayectoria profesional y perspectivas a futuro<sup>16</sup>. El Relevamiento Anual de la DiNIECE también indaga sobre los cargos docentes y presenta la opción de "Maestro de educación física"<sup>17</sup>.

Otra alternativa interesante para considerar es la de los congresos. Las gestiones provinciales podrían organizar congresos anuales de educación física, donde las autoridades, académicos y profesionales expongan sus perspectivas teóricas y pedagógicas, además de utilizar estos espacios como instancias para clarificar las líneas de política en educación física. Además, estos congresos deberían ser aprovechados para la organización de talleres temáticos de presentación y discusión de experiencias de enseñanza entre docentes<sup>18</sup>.

Los gobiernos municipales podrían acompañar y complementar las políticas provinciales de capacitación organizando cursos de perfeccionamiento, seminarios y congresos locales. Estos cursos deberían ser gratuitos, otorgar puntaje docente y seguir los lineamientos curriculares y las líneas prioritarias de capacitación jurisdiccionales, para lo cual los gobiernos municipales deberían coordinar sus acciones con los ministerios de Educación provinciales.

Con la intención de potenciar en cantidad y calidad las acciones de capacitación, los ministerios de Educación provinciales podrían elaborar un calendario anual unificado con los cursos nacionales, provinciales y municipales para docentes de educación física. Esta iniciativa podría complementarse con la confección de una red integrada y territorial de expertos en educación física, para reconocer con facilidad profesionales especializados para cada tema que se quiera tratar en las capacitaciones. Incluso, se podría articular iniciativas con las distintas universidades nacionales.

---

<sup>16</sup> El último Censo Nacional de Docentes se realizó en el año 2004.

<sup>17</sup> Esta información no está publicada, sin embargo las bases de datos del relevamiento se encuentran disponibles hasta el año 2005 y existe la posibilidad de realizar pedidos de información al organismo. El último Relevamiento Anual publicado corresponde al año 2007.

<sup>18</sup> En el marco de la Red Federal de Formación Docente Continua del Ministerio de Educación de la Nación se realizó, en 2007 y por primera vez en el país, un Encuentro de Fortalecimiento de la Educación Física en Corrientes. La mitad de los profesores de educación física en ejercicio de la Provincia participó en el encuentro. En estas jornadas de capacitación, la reflexión sobre la práctica docente y el papel de los profesionales del campo en el nuevo contexto fueron algunos de los temas de debate.

## **9. Crear foros virtuales de reflexión sobre las prácticas pedagógicas en educación física**

Partiendo de la convicción de que es necesario reconocer y valorar la experiencia y los saberes de los docentes, se sugiere la organización de instancias de intercambio y reflexión sobre las prácticas pedagógicas en educación física.

Con este propósito, los ministerios de Educación provinciales podrían crear u ofrecer apoyo para la elaboración de foros virtuales de educación física. En estos foros podrían participar no sólo docentes del sistema educativo, sino también estudiantes de profesorado, docentes de educación no formal, y miembros de ONG, que trabajan la temática entre otros.

## **10. Fortalecer las acciones municipales de capacitación de promotores locales**

Los municipios podrían desarrollar acciones de capacitación para líderes comunitarios (dirigentes vecinales, referentes sociales, estudiantes, jóvenes, profesionales, etc.), para que éstos se desempeñen como promotores deportivos en sus barrios, particularmente en las zonas más alejadas de los centros urbanos.

Esta iniciativa apuntaría a universalizar la práctica del deporte y extender sus efectos positivos a los grupos sociales más vulnerables -especialmente los jóvenes- y a complementar y potenciar las estrategias de promoción del deporte en el ámbito de las escuelas. En este sentido se orienta el Programa Nacional de Promotores Deportivos resumido en el siguiente recuadro.

### **Programa Nacional de Promotores Deportivos Secretaría de Deportes de la Nación**

Este Programa trabaja en la formación multidisciplinaria de jóvenes de entre 18 y 22 años pertenecientes a sectores vulnerables para desempeñarse como promotores deportivos en sus comunidades de residencia. Los promotores deportivos desarrollan tareas de fomento de la actividad física, el deporte y la recreación coordinados por un profesor nacional de educación física con experiencia en trabajo social. Además, el Programa comprende la compra de material deportivo y la realización de campañas de difusión que abordan problemáticas de la población objetivo.

Mediante este Programa implementado desde 2004, 42.000 chicos de entre 8 y 12 años participaron en actividades realizadas en 450 barrios de ciudades de todo el país, a cargo de jóvenes -también de bajos recursos- de entre 18 y 22 años. Este programa fue elegido por las Naciones Unidas para ser implementado en la República de Haití.

Para más información visite: <http://www.deportes.gov.ar> .

## **Intensificación de la actividad física y deportiva en las escuelas y en los barrios**

### **11. Programa de jornada escolar extendida con énfasis en educación física**

La extensión de la jornada escolar representa una oportunidad para el fortalecimiento de la educación física, particularmente en las escuelas situadas en contextos más desfavorecidos. La inclusión de talleres de acti-

vidad física innovadores podría contribuir a fortalecer la retención y los aprendizajes de los alumnos en estos lugares<sup>19</sup>.

Por lo tanto, sería central que en todas las políticas de jornada extendida se evalúe el rol de la educación física a partir de un buen diseño de los tiempos y de la organización de los espacios y grupos.

## **12. Organizar eventos interescolares de actividades físicas y deportivas**

Desde la perspectiva de la educación física integral, sería importante que los ministerios de Educación provinciales organizaran, en coordinación con los gobiernos municipales y de manera sistemática a distintas escalas (local, regional y provincial), eventos interescolares de deportes y actividades físicas en general. Aquí se presentan algunas recomendaciones para su organización:

- a) Además de los deportes, estos eventos deberían comprender diversas disciplinas, como danzas tradicionales y contemporáneas, expresiones urbanas populares (por ejemplo, acrobacia), juegos de aventura y exploración de la naturaleza, entre otros.
- b) Podrían realizarse en más de una ocasión durante el año, para que las escuelas puedan participar en más de una instancia, ya que los torneos clasificatorios anuales impiden a los competidores perdedores participar en más de una ocasión.
- c) Convocar en el mismo evento a escuelas de distintas zonas, gestiones (pública y privada) y realidades sociales.
- d) Elaborar instructivos para el trabajo docente con los alumnos antes y después de los eventos.
- e) Involucrar a los gobiernos municipales en la organización de los eventos, para no superponer iniciativas de este tipo y aprovechar las capacidades logísticas de esta instancia de gobierno.

### **Torneos Deportivos Interescolares Ministerio de Desarrollo Social de la Nación**

Con el objetivo de contribuir al desarrollo deportivo nacional, el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación retomó la organización anual de los Juegos Nacionales Evita desde el año 2003. Se trata de eventos deportivo-culturales de carácter inclusivo en los que participan niños y jóvenes de todo el país.

Los juegos se encuentran organizados en distintas etapas -municipal, zonal, provincial y nacional-. Dentro de las provincias que hasta la fecha participaron en este relanzamiento de los torneos interescolares se encuentran la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Corrientes, Formosa, La Rioja, San Luis, Santa Fe y la provincia de Buenos Aires. En algunas provincias participan sólo niños y jóvenes escolarizados, mientras que otras extienden la propuesta a los no escolarizados.

Los eventos comprenden tanto competencias deportivas en ajedrez, fútbol, voleibol, handball, básquetbol, atletismo convencional, atletismo y natación para discapacitados; como actividades en diversas disciplinas culturales como pintura, danza, cuento, fotografía, narración, historieta, teatro, canto solista y tejo, entre otras.

Para más información visite: <http://www.deportes.gov.ar/jugosevita/> .

<sup>19</sup> Vale destacar algunas de las iniciativas existentes. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires existen las Escuelas Intensificadas en Educación Física. Se trata de nueve escuelas primarias de jornada completa, cuya carga horaria de educación física cuadruplica en ciertos casos la de una escuela común. Las actividades de estas escuelas comprenden disciplinas innovadoras, como las circenses, expresivas, rítmicas y gimnásticas.

### **13. Organizar visitas escolares a espectáculos deportivos**

La mayoría de los alumnos no tiene oportunidades de asistir con frecuencia a espectáculos deportivos. Estas visitas podrían contribuir con la formación general de los alumnos, además de estimular su interés por ciertas actividades físicas en particular.

Para garantizar ciertos criterios de justicia, seguridad y riqueza pedagógica de estas visitas, los ministerios de Educación provinciales podrían:

- a) Priorizar los espectáculos de los deportes menos difundidos en los medios de comunicación masiva y menos accesibles para la mayoría de los alumnos, como competencias de atletismo o natación.
- b) Elaborar y facilitar a las escuelas un calendario de espectáculos de cada región. Sería importante la participación de los gobiernos municipales, que podrían elevar al nivel provincial los espectáculos previstos en sus jurisdicciones.
- c) Elaborar y distribuir guías para docentes con sugerencias de actividades con alumnos, previas y posteriores a la asistencia a los espectáculos.
- d) Coordinar con los gobiernos municipales la logística para el traslado de los alumnos.
- e) Revisar la normativa sobre responsabilidad civil, que muchas veces es el factor fundamental que inhibe a las escuelas para la organización de este tipo de salidas<sup>20</sup>.
- f) Prever, desde el inicio del año y con los supervisores de escuelas rurales, las gestiones necesarias para que los alumnos de estos contextos también puedan acceder a este tipo de visitas.

### **14. Colonias de vacaciones y viajes estudiantiles centrados en la actividad física**

Con la intención de favorecer el acceso de todos los niños a la actividad física y al ocio recreativo fuera del espacio escolar y más allá del año lectivo, los ministerios de Educación provinciales podrían considerar la posibilidad de organizar colonias de vacaciones y viajes estudiantiles durante los períodos de receso invernal y de verano.

La organización de colonias recreativas durante el período estival promueve el desarrollo físico, cultural y el cuidado de sí, fundamentalmente en aquellos chicos que no cuentan durante este período con un marco familiar o institucional estimulante que los incite a experimentar estas actividades de manera sistemática. Por otra parte, todos los estudios sobre trayectorias escolares subrayan que la continuidad del proceso de enseñanza y aprendizaje es un factor clave para una experiencia escolar que tienda a retener a los alumnos en el sistema educativo.

---

<sup>20</sup> En el año 2008, la Gobernación de la Provincia de Santa Fe contrató un seguro de Responsabilidad Civil para alumnos, docentes, directivos y personal no docente de la totalidad de establecimientos educativos de gestión oficial, de todos los niveles, y organismos culturales dependientes del Ministerio de Educación. La cobertura rige durante todo el año e incluye las actividades dentro y fuera de los establecimientos educativos en los horarios de actividad escolar, o durante la participación de los alumnos en actos, paseos, excursiones, desfiles, visitas, en Centros de Educación Física o cualquier actividad organizada y supervisada por la autoridad educacional, previa comunicación a la entidad aseguradora. Para más información, consultar: <http://www.portal.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/65631>.



### **Colonias de vacaciones Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y provincias de Santa Cruz, Mendoza, Santa Fe y Buenos Aires**

Destinadas a diversos grupos etéreos, con grados dispares de cobertura, y actividades también variables, estas jurisdicciones cuentan con colonias de vacaciones durante el receso de verano. Mientras que en la mayoría de las jurisdicciones las colonias funcionan en escuelas, clubes y sociedades de fomento y tienen una función recreativa mediante la realización de actividades físicas, lúdicas y en algunos casos pedagógicas, en Mendoza las colonias estivales se diferencian por estar esencialmente orientadas a fomentar la vida en la naturaleza mediante la organización de campamentos y excursiones didácticas.

Entre este tipo de políticas cabe destacar, por su envergadura y antigüedad, las Escuelas Abiertas de Verano de la provincia de Buenos Aires. El Programa se implementa desde el año 2000, y se propone asistir las necesidades nutricionales, culturales y deportivas de los niños y jóvenes para favorecer la retención de los alumnos en el sistema educativo y la inclusión de aquellos que aún están excluidos.

Vale subrayar el alcance del Programa: en el verano de 2009 participaron 270 mil niños y jóvenes de los 134 distritos de la Provincia. La cantidad de participantes exigió la habilitación de 2.200 sedes de diversa índole: escuelas, Centros de Educación Complementaria, Centros de Educación Física y predios municipales o de sociedades intermedias. También requirió la articulación con municipios para disponer de instalaciones para la práctica deportiva.

Para más información sobre la provincia de Buenos Aires visite la sección Colonias en <http://www.buenosaires.gov.ar/areas/deportes/> .

Por otro lado, los viajes estudiantiles podrían ser tanto interjurisdiccionales como intrajurisdiccionales. Para esto, los ministerios de Educación provinciales podrían trabajar conjuntamente con otras reparticiones públicas o con gobiernos municipales dentro de la misma provincia. Estos viajes estarían centrados en la participación de los alumnos en muestras de actividades físicas o competencias deportivas<sup>21</sup>.

### **Campamentos educativos Consejo General de Educación, provincia de Misiones**

Con el propósito de fortalecer la formación integral de los niños, jóvenes y adolescentes, el Ministerio de Educación de la Provincia de Misiones organiza, desde el año 2001, campamentos educativos. La supervisión está a cargo de la Dirección de Educación Física y Prácticas Recreativas Extra-escolares.

El desarrollo socioafectivo, cognitivo, psicomotriz y espiritual de los niños y jóvenes es uno de los objetivos principales de la política. Con ánimo de favorecer el contacto con la naturaleza, los campamentos se realizan en zonas alejadas de los centros urbanos e incluyen la realización de juegos, caminatas, clases especiales y fogones.

Las actividades desarrolladas en los campamentos escolares son gratuitas y se orientan a los alumnos de nivel primario y secundario. Incluye transporte, menú diario de comida y guardias médicas. La planta funcional que lleva adelante el desarrollo de la iniciativa está compuesta por un director del campamento, un vicedirector, un docente cada 10 acampantes, personal de servicio y médicos.

Para más información visite la sección Docentes/Guía de trámites/Gestión de trámites varios/Campamentos Educativos, en <http://www.cgepm.gov.ar/> .

---

<sup>21</sup> La Dirección de Políticas Socioeducativas del Ministerio de Educación de la Nación desarrolla, desde el año 2004, el Programa Federal de Turismo Educativo y Recreación que, aunque no está centrado en la actividad física, sirvió de inspiración para la formulación de esta política. Para mayor información, consultar en: <http://www.me.gov.ar/turismoeducativo/index.html> .



## **15. Organizar clínicas de deportistas y artistas en las escuelas**

Las clínicas de deportistas y artistas en técnicas corporales y expresivas en las escuelas acercan de un modo más original la actividad física a los alumnos, mediante el intercambio con personalidades reconocidas en el ámbito. Estos intercambios podrían motivar a los alumnos, incitarlos a la práctica de nuevas actividades y deportes, y reforzar la valoración del ejercicio físico en la vida cotidiana.

Sería particularmente importante que en estas clínicas participaran no sólo deportistas, sino también bailarines o artistas de clown, circo, y murga, entre otros. Además, sería clave privilegiar en esta iniciativa a las escuelas rurales y urbano-periféricas, cuyos alumnos cuentan, en general, con menores oportunidades de contacto con el mundo deportivo y artístico.

## **16. Programa de actividad física para docentes**

Dado que la actividad física constituye un factor fundamental de la salud y del desarrollo intelectual de las personas, los ministerios de Educación provinciales podrían implementar un programa de clases de actividad física para docentes. Este programa tendría el objetivo de prevenir enfermedades, atacar el sedentarismo y corregir problemas posturales, contribuyendo simultáneamente con la disminución de los pedidos de licencias<sup>22</sup>.

## **17. Programa municipal de fortalecimiento de la actividad física y deportiva**

Los gobiernos municipales podrían implementar programas de fortalecimiento de la actividad física y el deporte mediante talleres extracurriculares para alumnos de las escuelas situadas en su jurisdicción, como un modo de complementar las horas curriculares dedicadas a la disciplina.

Los beneficios asociados con actividades extracurriculares no sólo refieren al mayor tiempo dedicado a la actividad física y el deporte sino que, además, fomenta la participación de los estudiantes en una más amplia variedad de actividades y aumenta las oportunidades de cooperación entre escuelas, estudiantes, padres y la comunidad en general (OPS, 2008).

Para ello, las municipalidades podrían articularse con otros actores locales ligados con el tema, como por ejemplo clubes, federaciones, organizaciones de la sociedad civil o empresas. En el contexto de esta alianza multisectorial, los gobiernos locales podrían aportar infraestructura y colaboración logística, y gestionar articulaciones con el gobierno provincial para obtener apoyo económico, movilidad de los alumnos y docentes, y material deportivo, entre otros.

---

<sup>22</sup> Esta opción de política se inspira en una experiencia reciente de la provincia de Río Negro. El Ministerio de Educación organiza, desde el año 2007 y dentro del Programa de Salud en la Escuela, clases de gimnasia para los docentes, para promover estilos de vida sanos y, más específicamente, corregir alteraciones de la columna vertebral, muy comunes en la docencia. Para más información visite: [http://www.comunicacion.rionegro.gov.ar/desarro\\_noti.php?cod=3127](http://www.comunicacion.rionegro.gov.ar/desarro_noti.php?cod=3127).

## **Escuelas Saludables**

### **Municipalidad de General Rodríguez, provincia de Buenos Aires**

Esta iniciativa fue implementada en el municipio bonaerense de General Rodríguez durante los años 2007 y 2008.

El objetivo del Programa fue disminuir el sedentarismo en escolares de cuarto, quinto y sexto grado de la EGB, promover el hábito de la actividad física y la nutrición balanceada, y extender la difusión de hábitos saludables en la comunidad local. Para ello, se organizaron actividades de apoyo pedagógico y comunitario.

Entre las actividades de apoyo pedagógico se destacan: a) el envío a las escuelas participantes de un kit de elementos deportivos para la educación física; b) la realización de dos módulos de capacitación docente para los profesores de educación física y maestros de grado; c) la distribución de fichas con información sobre nutrición a los docentes; y d) la elaboración de propuestas didácticas para las escuelas. Se remodelaron, además, 21 patios de recreo de escuelas de educación primaria.

En el contexto de las actividades comunitarias se realizaron charlas sobre la importancia del movimiento y la alimentación balanceada en la calidad de vida, se creó un espacio para compartir actividades educativo-recreativas entre padres e hijos y se organizaron jornadas con juegos y entrega de información a padres sobre el avance de los niños incluidos en el Programa.

La Secretaría de Educación de General Rodríguez enfatizó la incorporación de hábitos saludables de alimentación, la integración y el compañerismo de los niños a través de actividades de recreación y de la implementación de nuevas estrategias de gestión escolar como los principales resultados del Programa.

La experiencia fue diseñada por el Club de Amigos de Buenos Aires con el apoyo de Coca Cola de Argentina.

Para más información visite: <http://www.coca-cola.com.ar/viviendopositivamente/> .

## **18. Programa de ajedrez en la escuela y en el barrio**

Como deporte intelectual, el ajedrez presenta varias ventajas para la formación de los niños y jóvenes. Además de brindar una alternativa a aquellos chicos sin la motivación o con impedimentos corporales para la actividad física, el ajedrez constituye una herramienta pedagógica privilegiada para el desarrollo de un gran número de habilidades cognitivas. Está demostrado que la práctica periódica de este deporte milenario contribuye a fortalecer la concentración, la memoria, el razonamiento lógico matemático, la capacidad de decisión y la planificación. Además, desde la perspectiva socio-emocional, al igual que otros deportes, colabora con la construcción de la autoestima y el afán de superación, además de exigir capacidades tales como la aceptación de los resultados y el reconocimiento del error.

De hecho, en 1995 la UNESCO recomendó oficialmente a todos sus países miembro la incorporación del ajedrez como materia educativa tanto en la enseñanza primaria como en la secundaria. Por estos motivos, y por la baja inversión que exige, sería importante que tanto los ministerios de Educación provinciales como los gobiernos municipales consideraran la posibilidad de implementar programas de ajedrez para incrementar la práctica continua de este deporte por los niños y jóvenes, tanto en el espacio escolar como fuera de él. En el siguiente recuadro se sintetizan algunas políticas provinciales en la materia.

## **Ajedrez en la Escuela** **Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y provincias de Buenos Aires y Corrientes**

La Ciudad Autónoma de Buenos Aires desarrolla, desde la década del noventa, el Programa de Ajedrez Escolar en escuelas públicas de mayor antigüedad y envergadura del país.

Además de los talleres permanentes de ajedrez en 149 escuelas primarias, dos escuelas medias, seis clubes de jóvenes, cuatro clubes de chicos, dos escuelas hospitalarias y cuatro escuelas de recuperación, el Programa abarca una gran diversidad de eventos específicos. Así, incluye torneos sabatinos para alumnos de escuelas primarias en todos los distritos escolares (en los que participan unos 6.000 alumnos durante el ciclo lectivo), torneos por equipos e individuales en las escuelas medias, partidas simultáneas (cuyo máximo exponente son las muestras anuales de ajedrez en la Plaza de Mayo), muestras de ajedrez viviente y las olimpiadas de táctica ajedrecística.

Cabe destacar, por otra parte, que por fuera de este Programa el ajedrez cobró protagonismo también en el nivel inicial, en la sala de 5 años, a través de un programa específico.

Por otro lado, en la provincia de Buenos Aires funciona actualmente el Programa Nacional de Ajedrez Educativo, del Ministerio de Educación de la Nación. Este programa tiene como propósito fundamental identificar y aprovechar todo aquello del juego que pueda convertirse en un acto educativo, en espacios curriculares específicos y/o extracurriculares.

También la provincia de Corrientes comenzó a implementar un programa de ajedrez en el ámbito escolar recientemente. El Programa comprende a unos 6.000 alumnos y exige la capacitación de unos 600 profesores y maestros de los establecimientos educativos.

Para más información sobre el programa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires visite: [http://www.buenosaires.gov.ar/areas/educacion/aer/ajedrez/index\\_ajedrez.php](http://www.buenosaires.gov.ar/areas/educacion/aer/ajedrez/index_ajedrez.php).

Para más información sobre el Programa Nacional de Ajedrez Educativo en la provincia de Buenos Aires, consultar: <http://abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/coordinacionprogramas/programas/ajedrezeducativo/default.cfm> .

## **19. Eventos deportivos municipales no competitivos**

Los eventos deportivos son un eje importante en las políticas de fomento de la actividad física. Con este objetivo, los gobiernos municipales podrían organizar en forma sistemática eventos deportivos no competitivos que apelen a la participación de niños y jóvenes escolarizados y no escolarizados.

### **Programa Incluimos Jugando** **Municipalidad de Junín, provincia de Buenos Aires**

La Municipalidad de Junín implementó el Programa Incluimos Jugando que busca, a través del desarrollo de actividades físicas recreativas y no competitivas, captar al mayor número de niños y adolescentes de entre 10 y 17 años para participar en actividades de educación y promoción de la salud.

A través de eventos deportivos como encuentros de fútbol y atletismo, se busca integrar sobre todo a aquellos niños, jóvenes y adolescentes en situación de riesgo social que no practican deportes en instituciones federadas.

Para más información visite: <http://www.junin.gov.ar> .

## **20. Aprovechar la especificidad geográfica y cultural de cada municipio**

Más allá de los eventos deportivos, los municipios podrían organizar actividades físicas y deportivas orientadas a revalorizar lo autóctono-local, aprovechando las oportunidades que ofrecen el escenario geográfico municipal y/o regional y las particularidades culturales locales. La educación física tiene un gran potencial para desarrollar el conocimiento del propio hábitat y para trabajar las representaciones que los niños y jóvenes tienen del espacio en el que habitan.

Por ejemplo, el primer tipo de actividades podría comprender caminatas por la ciudad, excursiones a montañas, ríos y parques, visitas a centros culturales y edificios municipales, entre otros; mientras que el segundo grupo de actividades podría incluir encuentros de danzas folclóricas, práctica de deportes tradicionales de la región, y clínicas con deportistas destacados que sirvan de referentes, transmitan valores y sean inspiradores. De esta manera, no sólo se aprovecharían los recursos disponibles (espacios públicos, plazas y parques) para el desarrollo de las actividades propuestas sino que también se lograría integrar, en forma novedosa, a los niños con el entorno, la comunidad y su historia.

### **Programa Conocé lo tuyo Municipalidad de Alta Gracia, provincia de Córdoba**

Este Programa, cuya primera edición fue en marzo de 2008, tiene como principal objetivo generar actividades adaptadas a la metodología de enseñanza primaria y secundaria para sumar al conocimiento de la historia de la ciudad la práctica de actividades deportivo-recreativas. El Programa se basa sobre todo en la transmisión de información acerca de la geografía local, la infraestructura de la ciudad y los cambios producidos a lo largo del tiempo y los modos de vida de la población, aprovechando los recursos, los atractivos naturales y la cultura locales.

La segunda edición del Programa cuenta con la participación de niños de entre 8 y 9 años de las distintas escuelas primarias de la ciudad e incluye visitas a la Estancia Jesuítica de Alta Gracia, al Museo Casa del Virrey Liniers, a la Iglesia Nuestra Señora de la Merced, al Museo "Casa del Che Guevara" y al Museo "Casa de Manuel de Falla", y una actividad recreativa de cierre a cargo de la Subdirección de Medio Ambiente de la Ciudad.

Para más información visite: <http://www.altagracia.gov.ar/deportes.asp> .

## ENTREVISTAS REALIZADAS

- 1. Acosta, Roberto**, profesor de educación física, maestro de grado y técnico en recreación. Entrevistado por Magalí Coppo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, marzo de 2009. Entrevista personal.
- 2. Agüero, Jorge**, concejal de San Antonio de Areco, provincia de Buenos Aires. Entrevistado por Patricio Gigli, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, febrero de 2009. Entrevista respondida vía correo electrónico.
- 3. Aleuy, Jorge**, subsecretario de Deportes y Recreación de Esquel, Chubut. Entrevistado por Patricio Gigli, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, marzo de 2009. Entrevista telefónica.
- 4. Aliaga, Emilia**, directora general de Educación Física, provincia de Corrientes. Entrevistada por Magalí Coppo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, febrero de 2009. Entrevista telefónica.
- 5. Andreu, Gabriel**, director de Fomento Deportivo de la Secretaría de Deporte de la Nación, Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Entrevistado por Magalí Coppo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, marzo de 2009. Entrevista personal.
- 6. Astorga, Alejandro**, director de Deportes de San José de Metán, Salta. Entrevistado por Patricio Gigli, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, abril de 2009. Entrevista telefónica.
- 7. Baratti, Luciano**, director de Deportes de Colón, provincia Buenos Aires. Entrevistado por Patricio Gigli, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, marzo de 2009. Entrevista telefónica.
- 8. Bazan, Nelio**, ex director de Deportes de Villa Mercedes, San Luis. Entrevistado por Patricio Gigli, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, febrero de 2009. Entrevista telefónica.
- 9. Briosso, Gustavo**, director de Deportes de Gualeguay, Entre Ríos. Entrevistado por Patricio Gigli, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, marzo de 2009. Entrevista telefónica.
- 10. Bubenick, Héctor**, coordinador nacional del Programa de Educación Física del Ministerio de Educación de la Nación. Entrevistado por Magalí Coppo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mayo de 2009. Entrevista telefónica.
- 11. Cabrera, Osvaldo**, concejal de Caleta Olivia, Santa Cruz. Entrevistado por Patricio Gigli, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, febrero de 2009. Entrevista respondida vía correo electrónico.
- 12. Córdoba, Jorge**, presidente del Instituto Municipal de Deportes de la Ciudad de La Rioja, La Rioja. Entrevistado por Patricio Gigli, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, marzo de 2009. Entrevista telefónica.
- 13. Cordone, Elena**, secretaria de Educación Física de General Rodríguez, provincia de Buenos Aires. Entrevistada por Patricio Gigli, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mayo de 2009. Entrevista respondida vía correo electrónico.
- 14. Danguise, José Luis**, subdirector de Educación Física de la provincia de Córdoba. Entrevistado por Magalí Coppo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, marzo de 2009. Entrevista telefónica.
- 15. Dávila, Nora**, concejal de San José de Metán, Salta. Entrevistada por Patricio Gigli, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, febrero de 2009. Entrevista respondida vía correo electrónico.

- 16. Dortona, Stella Maris**, concejal de Saladillo, provincia de Buenos Aires. Entrevistada por Patricio Gigli, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, febrero de 2009. Entrevista respondida vía correo electrónico.
- 17. Dozo, Gabriel**, técnico pedagógico de la Dirección General de Educación Física de la provincia de Buenos Aires. Entrevistado por Magalí Coppo, La Plata, marzo de 2009. Entrevista personal.
- 18. Esper Di Cesare, Pablo**, magíster en Diseño de Programas de Actividad Física (Universidad CAECE, Buenos Aires). Técnico de la Dirección General de Educación Física de la Provincia de Buenos Aires, y organizador del Congreso Nacional del Deporte. Entrevistado por Patricio Gigli, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, marzo de 2009. Entrevista telefónica.
- 19. Etem, Cristian**, director de Deportes de Gral. San Martín, Mendoza. Entrevistado por Patricio Gigli, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, marzo de 2009. Entrevista telefónica.
- 20. Fichtenbaum, Eduardo**, asesor de la Subsecretaría de Planeamiento y Gestión Deportiva, Secretaría de Deporte de la Nación, Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Entrevistado por Magalí Coppo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, marzo de 2009. Entrevista personal.
- 21. Godoy, Cecilia**, directora de Deportes de la Ciudad de San Juan, San Juan. Entrevistada por Patricio Gigli, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, marzo de 2009. Entrevista telefónica.
- 22. Gómez, Jorge**, técnico de la ex Dirección Nacional de Educación Física, asesor de la Dirección General de Educación Física de la provincia de Buenos Aires y decano de la Facultad de Actividad Física y Deporte, Universidad de Flores. Entrevistado por Magalí Coppo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, marzo de 2009. Entrevista personal.
- 23. Gómez, Patricia**, técnica de la ex Dirección Nacional de Educación Física, técnica de la Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas. Entrevistada por Magalí Coppo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, febrero de 2009. Entrevista personal.
- 24. González, Carlos**, asesor docente de la Dirección General de Educación Física de la provincia de Buenos Aires y colaborador de *Stadium*, revista digital. Entrevistado por Magalí Coppo, La Plata, marzo de 2009. Entrevista personal.
- 25. González, Jorge**, Secretario de Deportes de Villa Ángela, Chaco. Entrevistado por Patricio Gigli, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, abril de 2009. Entrevista telefónica.
- 26. Guterman, Tulio**, profesor de Educación Física especializado en psicología del deporte, y director de *Educación Física y Deportes*, revista digital. Entrevistado por Magalí Coppo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, marzo de 2009. Entrevista personal.
- 27. Herrera, Andrés**, director de Deportes de Famaillá, Tucumán. Entrevistado por Patricio Gigli, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, marzo de 2009. Entrevista telefónica.
- 28. Herrera, Marcelo**, director de Deportes de Termas de Río Hondo, Santiago del Estero. Entrevistado por Patricio Gigli, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, marzo de 2009. Entrevista telefónica.
- 29. Irrázaval, Francisco José**, ex deportista, subsecretario de Deportes de la Ciudad de Buenos Aires. Entrevistado por Magalí Coppo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, marzo de 2009. Entrevista personal.

- 30. Jara, Luis**, director de Deportes de Clorinda, Formosa. Entrevistado por Patricio Gigli, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, marzo de 2009. Entrevista telefónica.
- 31. Lescano, Héctor**, director de Deportes de Palpalá, Jujuy. Entrevistado por Patricio Gigli, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, marzo de 2009. Entrevista telefónica.
- 32. Lunari, Javier**, director de Deportes de Río Tercero, Córdoba. Entrevistado por Patricio Gigli, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, febrero de 2009. Entrevista telefónica.
- 33. Mansilla, Mauricio**, director de Deportes de Junín, provincia de Buenos Aires. Entrevistado por Patricio Gigli, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, febrero de 2009. Entrevista telefónica.
- 34. Montoya, Oscar**, asesor de la Subsecretaría de Planeamiento y Gestión Deportiva, Secretaría de Deporte de la Nación, Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Entrevistado por Magalí Coppo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, marzo de 2009. Entrevista personal.
- 35. Muena, Juan Pablo**, subsecretario de Deportes de Bariloche, Río Negro. Entrevistado por Patricio Gigli, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, marzo de 2009. Entrevista telefónica.
- 36. Peirano, Verónica**, directora de Deportes de San Fernando del Valle de Catamarca, Catamarca. Entrevistada por Patricio Gigli, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, marzo de 2009. Entrevista telefónica.
- 37. Pérez, Alejandro**, coordinador del Centro Recreativo Nacional Ezeiza. Entrevistado por Magalí Coppo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, marzo de 2009. Entrevista personal.
- 38. Pochettino, Ana María**, concejal de Alta Gracia, Córdoba. Entrevistada por Patricio Gigli, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, febrero de 2009. Entrevista respondida vía correo electrónico.
- 39. Rotta, Diego**, director de Deportes de Leandro N. Alem, Misiones. Entrevistado por Patricio Gigli, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, marzo de 2009. Entrevista telefónica.
- 40. Ricci, Alejandro**, director general de Educación Física de la provincia de Buenos Aires. Entrevistado por Magalí Coppo, La Plata, marzo de 2009. Entrevista personal.
- 41. Sala, Juan**, director de Deportes de Morón, provincia de Buenos Aires. Entrevistado por Patricio Gigli, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, marzo de 2009. Entrevista telefónica.
- 42. Siracusa, Gonzalo**, director de Deportes de Ushuaia, Tierra del Fuego. Entrevistado por Patricio Gigli, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, marzo de 2009. Entrevista telefónica.
- 43. Sobejano, Pablo**, director de Deportes de la Ciudad de San Luis, San Luis. Entrevistado por Patricio Gigli, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, marzo de 2009. Entrevista telefónica.
- 44. Stenta, Emiliano**, presidente del Consejo Municipal del Deporte de Firmat, Santa Fe. Entrevistado por Patricio Gigli, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, abril de 2009. Entrevista telefónica.
- 45. Tarabini, Raúl**, director de Deportes de Paso de los Libres, Corrientes. Entrevistado por Patricio Gigli, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, marzo de 2009. Entrevista telefónica.

46. **Vivanco, Sergio**, subsecretario de Deportes de San Martín de los Andes, Neuquén. Entrevistado por Patricio Gigli, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, marzo de 2009. Entrevista telefónica.

47. **Zyssholtz, Florencia**, técnica de Áreas Curriculares, Dirección de Gestión Curricular y Formación Docente, Ministerio de Educación de la Nación. Entrevistada por Magalí Coppo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, marzo de 2009. Entrevista respondida vía correo electrónico.



## BIBLIOGRAFÍA

**Aisenstein, A.:** *El modelo didáctico de la educación física: entre la escuela y la formación docente*, Currículum presente, ciencia ausente: tomo IV. Miño y Dávila, Buenos Aires, 1995.

**Aisenstein, A.:** *Repensando la Educación física escolar: entre la educación integral y la competencia motriz*, Novedades Educativas, Buenos Aires, 2000.

**Aisenstein, A.:** "En el templo del saber no sólo entra el espíritu. Aprendiendo a poner el cuerpo", en Gvirtz, S. (Comp.): *Textos para pensar el día a día escolar. Sobre cuerpos, vestuarios, espacios, lenguajes, ritos y modos de convivencia en nuestra escuela*, Santillana, Buenos Aires, 2005.

**Aisenstein, A., Ganz, N. y Perczyk, J.:** "El deporte en la escuela. Los límites de la recontextualización", en *EF Deportes Revista Digital*, año 6, N° 30, Buenos Aires, febrero de 2001.

**Aisenstein, A., Ganz, N. y Perczyk, J.:** *La enseñanza del deporte en la escuela*, Miño y Davila, Buenos Aires, 2002.

**Amicale, E.:** *El niño y la actividad física*, Paidotribo, Barcelona, 1986.

**Artamendi, I.:** "La coordinación de actuaciones deportivas en el ámbito supramunicipal", en *Congreso La gestión deportiva local: problemática actual y tendencias de futuro*, Las Palmas de Gran Canaria, España, 2007.

**Arumí, J., Comella A., Bayer C. y López-Muñoz R.:** *Análisis de la estructura de aprendizaje en la enseñanza de la Educación física en la educación obligatoria*, Universidad de Vic, España.

**Batiuk, V.:** *Las políticas de desarrollo curricular del Ministerio de Educación de la Nación, 1993-2002. Acerca de la construcción de una voz oficial sobre la enseñanza*, en Tesis de maestría, Universidad de San Andrés, Buenos Aires, 2005.

**Batiuk, V.:** *Políticas pedagógicas y curriculares. Opciones y debates para los gobiernos provinciales*, Proyecto Nexos, Documento N° 4, CIPPEC, Buenos Aires, 2008.

**Blanco Pereira, E.:** "El asociacionismo en el ámbito de la gestión deportiva local", en *Congreso La gestión deportiva local: problemática actual y tendencias de futuro*, Las Palmas de Gran Canaria, España, 2007.

**Blázquez Sánchez, D.:** *La iniciación deportiva y el deporte escolar*, INDE, Barcelona, 1998.

**Bracht, V.:** *Educación física y aprendizaje social*, Vélez Sarsfield, Córdoba, 1996.

**Cabrera Domínguez, J.:** "El asociacionismo deportivo: de la subvención a la contratación", en *Congreso La gestión deportiva local: problemática actual y tendencias de futuro*, Las Palmas de Gran Canaria, España, 1999.

**Cagigal, J.:** "En torno a la educación por el movimiento", en *Revista Stadium* N° 96, Buenos Aires, diciembre de 1982.

**Clarín:** "La escuela dedica poco tiempo a la Educación física", Sección Sociedad, viernes 19 de junio, 2009, Argentina.

**CESNI:** "Patrones de actividad física y su relación con la obesidad en niños de 11-12 años de escuelas de Buenos Aires", versión preliminar inédita. Resumen del Estudio disponible en la Web del Centro de estudios

de Nutrición Infantil: <http://www.cesni.org.ar/>, Buenos Aires, 2009.

**De Camilloni, A.:** "Prólogo", en Aisenstein, A., Ganz, N. y Perczyk, J., *La enseñanza del deporte en la escuela*, Miño y Dávila, Buenos Aires, 2002.

**Delgado Lacoba C.:** "Las concesiones administrativas para construcción y gestión de instalaciones deportivas", en *Encuentro sobre Deporte Escolar*, Málaga, España, 2007.

**Delgado Lacoba C.:** *Las Políticas Deportivas en el ámbito local*, disponible en [www.munideporte.com](http://www.munideporte.com)

**Departamento de Investigación Institucional, Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA:** *Encuesta de la Deuda Social Argentina*, EDUCA, Buenos Aires, 2007.

**Devís, J.:** *Educación física, deporte y currículum: investigación y desarrollo curricular*, Visor, Madrid, 1996.

**DGCyE, Dirección de Educación Física:** "El Supervisor de Educación física", Portal ABC, La Plata, 2005.

**DGCyE, Dirección de Educación Física:** "La Educación física en la Jornada Extendida", Portal ABC, La Plata, 2006a.

**DGCyE, Dirección de Educación Física:** "La Educación física en la Nueva Ley de Educación Nacional", Portal ABC, La Plata, 2006b.

**Dirección Provincial de Educación Superior y Capacitación Educativa:** "Revisión de Diseños Curriculares Jurisdiccionales de Profesorados de Educación física. Organización del diseño curricular del profesorado de Educación física. Una lectura y reescritura del Marco General en clave Educación física", Material borrador para el trabajo en los institutos, Portal ABC, La Plata, s.f.

**García de los Reyes, J.C.:** "Proceso, diseño y elaboración de planes locales como instrumento de planificación deportiva municipal", en *VI Congreso de Agesport Andalucía, Herramientas en la Gestión Deportiva actual*, Sevilla, España, 2008.

**Garrido, F.:** "Situación actual y recursos en la financiación y explotación de instalaciones deportivas", en *VI Congreso de Agesport Andalucía, Herramientas en la Gestión Deportiva actual*, Sevilla, España, 2008.

**Gómez, J. R.:** *La Educación física en el patio: una nueva mirada*, Stadium, Buenos Aires, 2002.

**Gómez, P.,** "La Educación física en la escuela rural argentina. El proyecto de Tercer Ciclo de la Educación General Básica", en *EF Deportes Revista Digital*, Año 8, N° 52, Buenos Aires, septiembre de 2002.

**Gómez, R. H.:** *La enseñanza de la Educación física en el nivel inicial y el primer ciclo de la E.G.B.: una didáctica de la disponibilidad corporal*, Stadium, Buenos Aires, 2002.

**Gómez, R. H.:** "Pedagogía del deporte escolar: el modelo del constructivismo social" en *Actas del Congreso Iberoamericano de Deporte Social*, Madrid, 2006.

**INFoD:** "Recomendaciones para la elaboración de Diseños Curriculares para el Profesorado de Educación física. Versión borrador", Ministerio de Educación de la Nación, 2008.

**Jensen E.:** *Learning with the body in mind*, Brain Store, San Diego, 2000.

**La Nación:** "Los chicos necesitan más de 90 minutos diarios de actividad física", Sección Ciencia/Salud, viernes 26 de junio, 2009, Argentina.

**Lobato Montes A. y Fernández López J.:** "Hacia un modelo coeducativo del deporte: Los coequipos", en Congreso "La gestión deportiva local: problemática actual y tendencias de futuro, Las Palmas de Gran Canaria, España, 2006.

**López Pastor, V. (Coord.):** *La Educación física en educación infantil. Una propuesta y algunas experiencias*, Miño y Dávila, Madrid, 2004.

**López Pastor, V. (Coord.):** *La Educación física en la escuela rural. Características, Problemáticas y posibilidades: presentación de experiencias prácticas y diferentes grupos de trabajo*, Miño y Dávila, Madrid, 2006.

**Martínez Aguado, D.:** *El rol educativo de la administración local vinculado a la actividad física*, Navarra, España, 2007.

**Ministerio de Desarrollo Social:** "El deporte es una política de Estado", en Desarrollo Social, Publicación del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, año 1, N° 8, Buenos Aires, 2008a.

**Ministerio de Desarrollo Social, Secretaría de Deporte:** "Plan Nacional de Deporte Social 2008-2009", Buenos Aires, 2008b.

**Ministerio de Desarrollo Social, Secretaría de Deporte:** "Hacia una política de Deporte Escolar", Buenos Aires, 2008c.

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología:** "Serie Propuestas para el aula. Material para docentes": Educación física EGB 1 / EGB 2 / EGB 3 / Polimodal, Buenos Aires, 2001.

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología:** "Encuesta Nacional. Los consumos culturales de los chicos de 11 a 17 años en la Argentina", presentación resumen disponible en la web del Programa Escuela y Medios, <http://www.me.gov.ar/escuelaymedios>, Buenos Aires, 2006.

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología:** "Documento Acordado - Núcleos de Aprendizajes Prioritarios (NAP) - Educación Física: Primer Ciclo de Educación Primaria", Buenos Aires, noviembre de 2007.

**Monjas Aguado, R.:** *El deporte en la escuela. Reflexiones previas. La importancia de la justificación coherente de su uso*, España, s.f.

**Navarrete Morales, G & Navarrete Morales, A.:** "La coeducación en el área de Educación física. Intervención educativa", en *Revista Digital EF Deportes*, año 8, N° 53, Buenos Aires, 2002.

**Observatorio de la Deuda Social Argentina:** *Argentina 2007: condiciones de vida de la niñez y adolescencia, Barómetro de la Deuda Social Argentina*, Número 2, UCA, Buenos Aires, 2008.

**Organización Mundial de la Salud:** *School Policy Framework. Implementation of the who global strategy on diet, physical activity and health*, Suiza, 2008.

**Organización Panamericana de la Salud:** *Concepto de Buenas Prácticas en promoción de la salud en el ámbito escolar y la estrategia de escuelas promotoras de la salud*, disponible en [http://www.educaragon.org/files/Concepto\\_Buenas\\_Practicas.pdf](http://www.educaragon.org/files/Concepto_Buenas_Practicas.pdf).

**Pate R. et al.:** *Physical activity and public health. A recommendation from the Centers for Disease Control and Prevention and the American College of Sports Medicine*, JAMA, 1995.

**Perczyk, J.; y Gómez, P.:** "Educación física para todos: aportes para la reflexión" en *Revista Digital EFDeportes*, Año 7, N° 35, Buenos Aires, 2001.

**Petrus, A.:** "El deporte escolar hoy. Valores y conflictos", en *Revista Aula de Innovación Educativa*, N° 68, Barcelona, 1998.

**Reeve, J.:** *Motivación y emoción*, MacGraw- Hill, Madrid, 1998.

**Rozengardt, R.:** "La Educación física en los escenarios de la transformación educativa: ¿Nuevas prácticas o nuevos discursos?", en *I Congreso Iberoamericano de Ciencias del Deporte*, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, 1999.

**Rozengardt, R.:** "Acerca de los contenidos de la Educación física escolar", en *Revista Digital EFDeportes*, Año 11, N° 100, Buenos Aires, 2006.

**Rozengardt et al.:** *Apuntes de historia para profesores de Educación física*, Miño y Dávila, Buenos Aires, 2006.

**Salvia, A.; y Brenlla M. E.:** "Necesidades de tiempo creativo", en Salvia, A & Tami, F. (Coords.): *Barómetro de la Deuda Social Argentina. 2, Las desigualdades persistentes*, Departamento de Investigación Institucional, UCA, EDUCA, Buenos Aires, 2005.

**Saviani, D.:** "Teorías de la educación y el problema de la marginalidad en América Latina", en *Cadernos de Pesquisa, Revista de estudos e Pesquisas em Educacao*, San Pablo, Brasil, 1982.

**Tinning, R.:** "Definiendo nuestra área. ¿Cuál es nuestra área?", en *Revista de Educación*, N° 311, Madrid, 2006.

**UNESCO-UIS:** *A view inside primary schools. A World Education Indicators (WEI) cross-national study*, UNESCO-IUS, Montreal, 2008.

## ACERCA DE LOS AUTORES

**Cecilia Veleda.** Coordinadora del Programa de Educación de CIPPEC. Doctora en Sociología de la Educación, Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales (EHESS), París. Magíster en Ciencias de la Educación, Universidad de París V. Licenciada en Psicología, Universidad de Buenos Aires. Es co-titular de Política Educativa Argentina, Maestría en Política Educativa, Universidad Torcuato Di Tella. Fue profesora de Política Educativa de la Universidad Nacional de Quilmes y consultora del Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación, IPEE-UNESCO Buenos Aires.

**Carolina Tchintian.** Coordinadora del Programa de Desarrollo Local de CIPPEC. Candidata a Magíster en Políticas Públicas con orientación en Administración de los Sectores Público y Privado, Escuela de Gobierno y Negocios de la Universidad Torcuato Di Tella (UTDT). Licenciada en Ciencia Política, Universidad de Buenos Aires. Profesora de Análisis Político de la Carrera de Ciencia Política, Universidad de Buenos Aires. Fue becaria del CONICET en el Proyecto "Gobernadores en Política Nacional" para el Programa de Estudios Electorales y Legislativos (UTDT). Participó del proyecto de investigación "Políticas Sociales y Condiciones del Trabajo", Instituto de Investigaciones Gino Germani.

**Magalí Coppo.** Analista del Programa de Educación de CIPPEC. Licenciada en Sociología, Universidad de Buenos Aires. Profesora de Enseñanza Secundaria en Sociología, Universidad de Buenos Aires. Actualmente se desempeña como tutora para Capacitación de la Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa (DiNIECE), Ministerio de Educación de la Nación. Participó del proyecto de investigación "Estado, pedagogía y sujetos políticos", Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe (IEALC, UBA).

**Patricio Gigli.** Asistente del Programa de Desarrollo Local de CIPPEC. Licenciado en Ciencia Política con orientación en Estado, Administración y Políticas Públicas, Universidad de Buenos Aires. Colaborador en proyectos de investigación UBACyT sobre Estado y espacio público y en investigaciones del Centro de Estudios Filosóficos y Políticos (CEFIP) sobre representaciones ciudadanas en la Ciudad de Buenos Aires.

**Si desea citar este documento:** Veleda, Cecilia; Tchintian, Carolina; Coppo, Magalí; y Gigli, Patricio: *Políticas de promoción de la actividad física y deportiva. Opciones para los niveles provincial y municipal*, CIPPEC, Buenos Aires, 2009.

**Para acceder al resto de las publicaciones de CIPPEC** ingrese a [www.cippec.org/nuevo/biblioteca.php](http://www.cippec.org/nuevo/biblioteca.php) .

*La opinión de los autores no refleja necesariamente la posición institucional de CIPPEC en el tema analizado.*

## ACERCA DE CIPPEC

CIPPEC (Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento) es una organización independiente y sin fines de lucro que trabaja por un Estado justo, democrático y eficiente que mejore la vida de las personas. Para ello concentra sus esfuerzos en analizar y promover políticas públicas que fomenten la equidad y el crecimiento en la Argentina. Nuestro desafío es traducir en acciones concretas las mejores ideas que surjan en las áreas de Desarrollo Social, Desarrollo Económico, Fortalecimiento de las Instituciones, y Gestión Pública, a través de los programas de Educación, Salud, Protección Social, Política Fiscal, Inserción Internacional, Justicia, Transparencia, Desarrollo Local, y Política y Gestión de Gobierno

Queda hecho el depósito que menciona la Ley 11.723.  
Esta edición de 250 ejemplares se terminó de imprimir en  
septiembre de 2009, en los talleres gráficos Sevagraf S.A.  
Costa Rica y Panamericana, km. 35, Malvinas Argentinas,  
Buenos Aires, Argentina.



# Políticas de promoción de la actividad física y deportiva

## Opciones para los niveles provincial y municipal

Este documento está orientado a apoyar al Estado en el diseño de políticas de promoción de la actividad física y el deporte entre la población escolarizada. Por este motivo, sus destinatarios principales son los funcionarios públicos directa o indirectamente ligados a las políticas de promoción de este tipo de actividades.

Con la mira en contribuir a mejorar la justicia en lo que concierne al acceso, se presentan un breve diagnóstico y los principales debates conceptuales en la materia. A continuación, se sugieren 20 opciones de política, a ser implementadas por los ministerios de educación provinciales y los gobiernos municipales según los contextos y las acciones ya en marcha en las distintas jurisdicciones.

Para facilitar su aplicación, esta paleta de opciones es ilustrada y complementada con ejemplos de políticas ya desarrolladas o en curso en los distintos niveles de gobierno.

**CIPPEC** (Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento) es una organización independiente y sin fines de lucro que trabaja por un Estado justo, democrático y eficiente que mejore la vida de las personas. Para ello concentra sus esfuerzos en analizar y promover políticas públicas que fomenten la equidad y el crecimiento en la Argentina. Nuestro desafío es traducir en acciones concretas las mejores ideas que surjan en las áreas de **Desarrollo Social, Desarrollo Económico, Fortalecimiento de las Instituciones y Gestión Pública**, a través de los programas de Educación, Salud, Protección Social, Política Fiscal, Inserción Internacional, Justicia, Transparencia, Desarrollo Local, y Política y Gestión de Gobierno.